

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

Asunto: Se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión.

Santiago de Querétaro, Qro., 07 de enero de 2025

Representante Legal de:

TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Av. Colinas del Cimatario 450 Pent House Módulo "2" Int. G, Colinas del Cimatario
Querétaro, Qro.
Código Postal 76090

Esta Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas SEGUNDA, párrafo primero, fracciones I y II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 03 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 22 de mayo de 2020; en los artículos 10, 11, 13, párrafos primero y último, y 20, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, párrafo primero, 7, 19, párrafo primero, fracción II, y 22, párrafo primero, fracciones III, IV, VI y XLIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, párrafos primero, fracción I, inciso b), y último párrafo, 4, 5, párrafo cuarto, 6, 11, párrafo primero, fracciones I, X, XVII y XXV, 12, 15, párrafos primero, segundo, fracción II, y último párrafo, 31 y 32, párrafo primero, fracciones I, VIII, XIII, XIV, XVIII, XIX, XXXI y LXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el 10 de enero de 2020, el 01 de octubre de 2021, el 25 de febrero de 2022 y el 09 de mayo de 2022; y 8, párrafo primero, fracción V, y 10, párrafos primero y segundo, fracción I, del Código Fiscal del Estado de Querétaro; y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46-A, primer párrafo, y 48, primer párrafo, fracción IV, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer los hechos y omisiones conocidos en relación con la revisión de la que fue objeto al solicitarle información y documentación mediante el oficio DF/ASRG/0447/2023 del 21 de diciembre de 2023, expedido por la L.C. Claudia Edyami Dávila Delaye, entonces Directora de Fiscalización de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mismo que fue notificado legalmente el 23 de enero de 2024, por Estrados, en términos del artículo 134, párrafo primero, fracción III, del Código Fiscal de la Federación; en virtud de que esa contribuyente desocupó su domicilio fiscal ubicado en Av. Colinas del Cimatario 450 Pent House Módulo "2" Int. G, Colinas del Cimatario, Querétaro, Qro., Código Postal 76090; tal y como se hizo constar en las Actas

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
Exp.: GAD2200027/23
R.F.C.: TCB200730VE5
Clave: 2312278

Circunstanciadas levantadas los días 21 de diciembre del 2023, 03 de enero y 08 de enero del 2024, a folios del 106815 al 106821, del 106822 al 106828 y del 106829 al 106835, respectivamente; para que exhibiera las declaraciones del ejercicio, declaraciones mensuales definitivas, de pagos provisionales y de impuestos retenidos (normales y, en su caso, complementarias) por el ejercicio fiscal del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, así como, por el periodo fiscal comprendido por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2021; así como diversa documentación relativa a la misma, consistente en:

"...1.- Original con carácter devolutivo y copia fotostática simple y legible de la solicitud de inscripción y, en su caso, del aviso de las modificaciones efectuadas ante el Registro Federal de Contribuyentes.

2.- Copia fotostática simple y legible de las declaraciones del ejercicio, mensuales definitivas, de pagos provisionales y de impuestos retenidos (normales y, en su caso, complementarias), con la cadena y sello digital, presentadas por el ejercicio y por periodo fiscal sujeto a revisión al que se refiere el presente oficio. Se servirá proporcionar también, los papeles de trabajo (impreso y electrónico en archivo Excel) que sirvieron de base para elaborar las declaraciones mencionadas.

3.- Libros de contabilidad autorizados, registros auxiliares por cuentas y/o subcuentas (en forma mensual), pólizas y balanzas de comprobación acumuladas del ejercicio y mensuales a nivel subcuenta; todo lo anterior, por el ejercicio y por periodo sujeto a revisión, impreso y/o electrónico en archivo Excel, y en moneda nacional e idioma español (de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo primero, fracción II, del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 33, párrafo primero, apartado B, fracción XI, de su Reglamento).

4.- Copia fotostática simple y legible de los contratos celebrados con instituciones de crédito, con motivo de la apertura de sus cuentas bancarias; así como, los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias correspondientes a dichas cuentas, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.

5.- Original, para su cotejo, y copia fotostática simple y legible de los contratos, subcontratos y adendas a los mismos, celebrados durante el ejercicio fiscal sujeto a revisión, así como de los que tengan efecto fiscal.

6.- Relación en la que -se sugiere- asiente los ingresos totales percibidos en el ejercicio fiscal sujeto a revisión; así como, en caso de existir ingresos no acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta, indique el fundamento legal.

7.- Comprobantes Fiscales Digitales por Internet como emisor por concepto de ingresos, nómina, notas de crédito (vigentes y cancelados) u otros documentos electrónicos que comprueben las operaciones que originaron los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal sujeto a revisión; así como la relación correspondiente en archivo Excel.

8.- Papel de trabajo (impreso y electrónico) que sirvió de base para la determinación del Impuesto al Valor Agregado de cada uno de los meses del periodo fiscal sujeto a revisión.

9.- Papel de trabajo (impreso y electrónico) donde se determine el valor de los actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado trasladado, -se sugiere- especifique la tasa (o tasas) del Impuesto al Valor Agregado a la que se encuentra sujeto dicho valor de actos y actividades o, en su caso, señalar si no causan este impuesto, así como el fundamento legal respectivo; todo lo anterior, por el periodo fiscal sujeto a revisión.

10.- Papel de trabajo (impreso y electrónico) que contenga la relación analítica del Impuesto al Valor Agregado acreditable debidamente pagado por la contribuyente revisada (flujo de efectivo), correspondiente al periodo fiscal

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

sujeto a revisión; documento que deberá contener las sumas respectivas e identificar la fecha de pago, reflejando el contenido en el estado de cuenta bancario correspondiente, para lo cual se sugiere el siguiente detalle:

FECHA DE PAGO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO	CANTIDAD DE RETIRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO	CONCEPTO DE LA COMPRA O GASTO	NO. DE CFDI	FECHA DE CFDI	TIPO Y NÚMERO DE POLIZA	NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE DEL PROVEEDOR	IMPORTE	IVA ACREDITABLE	RETENCION DE ISR	RETENCION DE IVA	TOTAL
---	--	-------------------------------	-------------	---------------	-------------------------	---	---	---------	-----------------	------------------	------------------	-------

11.- Papel de trabajo (impreso y electrónico) que contenga la relación analítica de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet cobrados, reflejados en los estados de cuenta bancarios durante el periodo fiscal sujeto a revisión; identificando cada Comprobante Fiscal Digital por Internet con el concepto del mismo, para lo cual se sugiere el siguiente detalle:

FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO	CANTIDAD DE DEPOSITO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO	NO. DE CFDI	FECHA DE CFDI	CONCEPTO DE CFDI O RECIBO	TIPO Y NÚMERO DE POLIZA	NOMBRE DEL CLIENTE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE DEL CLIENTE	IMPORTE	IVA TRASLADADO	RETENCION DE ISR	RETENCION DE IVA	TOTAL
--	--	-------------	---------------	---------------------------	-------------------------	--------------------	---	---------	----------------	------------------	------------------	-------

12.- En caso de haber optado por acreditar contribuciones que tenga a favor, en el periodo fiscal sujeto a revisión, presentar la declaración que dio origen a dicho acreditamiento; así como la documentación comprobatoria que soporte de manera fehaciente el origen y procedencia del saldo a favor que acreditó.

13.- En caso de haber recibido préstamos de un tercero, depositados en sus cuentas bancarias y registrados contablemente, acredite los mismos de manera fehacientemente mediante documentación soporte; así mismo, indique el fin para el cual fueron utilizados dichos préstamos.

14.- Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, como receptor, que acrediten sus compras y gastos; así como, papel de trabajo (impreso y electrónico) en el que identifique el importe detallado de las compras, gastos (señalando específicamente si corresponden a la cuenta de gastos de operación u otros gastos), adquisiciones de activo fijo y adquisiciones de otros bienes y servicios del ejercicio fiscal sujeto a revisión.

15.- Papel de trabajo (impreso y electrónico) donde, se sugiere, se realice una relación analítica de cada uno de los trabajadores, desglosando sus percepciones y deducciones por el periodo fiscal sujeto a revisión. Así mismo, proporcione balanza de comprobación y movimientos auxiliares (impreso y electrónico) de salarios y en general de la prestación de un servicio personal subordinado, asimilados a salarios y sus respectivas retenciones, por el periodo fiscal sujeto a revisión.

16.- Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de egresos (nómina), en electrónico; en caso de estar cancelado alguno, se solicita presente soporte documental que así lo acredite; así como, proporcione papel de trabajo en el que -se sugiere- integre el total de los conceptos de nómina en relación con los CFDI emitidos por el periodo fiscal sujeto a revisión.

17.- Papel de trabajo (impreso y electrónico) en donde -se sugiere- determine el subsidio al empleo, así como sus registros auxiliares del periodo fiscal sujeto a revisión. En caso de acreditar subsidio al empleo, proporcione la documentación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo fracción III del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013; vigente a partir del 01 de enero de 2014.

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

18.- En lo que se refiere a otras retenciones del Impuesto Sobre la Renta, -se sugiere- proporcione un desglose por actividad a la que se esté obligado a efectuar las retenciones conforme a las Leyes respectivas, identificando proveedor o prestador de servicio, indicando la cuenta o subcuenta donde esté registrado en su contabilidad.

19.- Copia fotostática simple y legible, y original para cotejo, del Acta Constitutiva, así como sus modificaciones, en su caso.

20.- En caso de designar a un representante, exhibir copia certificada del poder notarial o carta poder notariada que lo acredite como tal, conforme al artículo 19, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.

En el referido oficio DF/ASRG/0447/2023 del 21 de diciembre de 2023, se le concedió un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos la notificación de la solicitud respectiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53, inciso c), del Código Fiscal de la Federación, para que proporcionara la documentación señalada, así como las declaraciones del ejercicio, mensuales definitivas, de pagos provisionales y de impuestos retenidos (normales y, en su caso, complementarias), presentadas por el ejercicio y el periodo fiscal sujeto a revisión, como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA y, como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Sin embargo, la contribuyente TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., no entregó la documentación solicitada, impidiendo el ejercicio de las facultades de comprobación de esta autoridad; motivo por el cual, mediante oficio SF/SPFI/DF/ASRG/MU/0025/2024 del 28 de junio de 2024, se le impuso una multa, misma que fue notificada legalmente por estrados el 31 de julio de 2024, en términos del artículo 134, párrafo primero, fracción III, del Código Fiscal de la Federación; en virtud de que esa contribuyente desocupó su domicilio fiscal ubicado en Av. Colinas del Cimatario 450, Pent House Módulo "2" Int. G, Colinas del Cimatario, Querétaro, Qro., Código Postal 76090; tal y como se hizo constar en el Acta Circunstanciada levantada el día 03 de julio del 2024, a folios del 106856 al 106862.

Ahora bien, en virtud de que la contribuyente no proporcionó la información y documentación solicitada en el oficio DF/ASRG/0447/2023 del 21 de diciembre de 2023, esta autoridad emitió oficio SF/SPFI/DF/ASRG/00094/2024 de fecha 12 de febrero del 2024, a través del cual, requirió a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información y, en su caso, la documentación relacionada con la contribuyente TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., por el ejercicio comprendido del 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021; en respuesta a lo anterior, mediante el oficio número 214-3/CVY-15160209/2024 del 01 de marzo de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, proporcionó la información y documentación relacionada con la contribuyente TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., por el ejercicio citado, anexando al efecto los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 0115621305, aperturada en la Institución Financiera BBVA BANCOMER, S.A., en moneda nacional, referente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, a nombre de la contribuyente revisada TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Por consiguiente, mediante oficio SF/SPFI/DF/ASRG/2024/0032-D de fecha 18 de septiembre de 2024, se hizo del conocimiento de la contribuyente revisada la documentación e información proporcionada por la

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y que obra en poder de esta Dirección de Fiscalización en el expediente abierto a nombre de TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., en el cual, se le otorgó un plazo de 15 días hábiles para que manifestará lo que a su derecho conviniera, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación; el cual fue notificado legalmente por estrados el 07 de octubre de 2024, en términos del artículo 134, párrafo primero, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que esa contribuyente no fue localizable su domicilio fiscal, ubicado en Av. Colinas del Cimatario 450 Pent House Módulo "2" Int. G, Colinas del Cimatario, Querétaro, Qro., Código Postal 76090; tal y como se hizo constar en el Acta Circunstanciada levantada el día 18 de septiembre de 2024, a folios del 119921 al 119927.

Al respecto, cabe mencionar que, a la fecha de la emisión del presente Oficio de Observaciones, la contribuyente TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., no ha realizado manifestación alguna en relación con la información y documentación que se le dio a conocer por medio del oficio SF/SPFI/DF/ASRG/2024/0032-D de fecha 18 de septiembre de 2024, arriba señalado.

Mediante el oficio SF/SPFI/DF/ASRG/2024/0390-D del 26 de noviembre de 2024, emitido por el MDF. Luis Enrique Peñarán Ruíz, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mismo que fue notificado legalmente por estrados el 11 de diciembre de 2024, en términos del artículo 134, párrafo primero, fracción III, del Código Fiscal de la Federación; en virtud de que, esa contribuyente no fue localizable en su domicilio fiscal ubicado en Av. Colinas del Cimatario 450 Pent House Módulo "2" Int. G, Colinas del Cimatario, Querétaro, Qro., Código Postal 76090; tal y como se hizo constar en el Acta Circunstanciada levantada el día 26 de noviembre de 2024, a folios del 119940 al 119945; a través del cual, se le informó al Representante Legal y sus Órganos de Dirección de la contribuyente TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., de su derecho para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal, a fin de conocer los hechos y posibles irregularidades que pudieran entrañar un incumplimiento en el pago de contribuciones, conocidos dentro de la citada revisión y con el propósito de que esa contribuyente, en caso de que así lo decidiera, pudiera optar por corregir su situación fiscal y ejercer su derecho establecido en los artículos 2, fracciones III y XIII, y 14 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; motivo por el cual, se le informó que podía acudir el 13 de diciembre de 2024 a las 09:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; asimismo, se le solicitó que, a través de su Representante Legal hiciera extensiva la invitación a los órganos de dirección de dicha persona moral, para que acudieran conjuntamente dentro del plazo antes señalado; finalmente se hizo del conocimiento de la contribuyente que podía solicitar a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente ser asistido de manera presencial cuando acudiera a las oficinas de esta autoridad fiscal, así como el derecho para solicitar la adopción de un acuerdo conclusivo ante dicha Procuraduría cuando exista una calificación de hechos realizada por la autoridad, de conformidad con el artículo 69-C del Código Fiscal de la Federación.

Una vez llegado el día 13 de diciembre de 2024, siendo las 09:00 horas, el representante legal y los órganos de Dirección de dicha persona moral, no asistieron a las oficinas de esta autoridad, a efecto de ejercer su derecho a que se les informara los hechos y omisiones que pueden entrañar el incumplimiento en el pago de las contribuciones detectadas en el presente procedimiento fiscalizador, por lo que se procedió a levantar

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

acta de inasistencia de fecha 16 de diciembre del 2024, en las oficinas de esta autoridad fiscal, la cual fue firmada al final de cada uno de sus folios del 0373/2024 al 00375/2024, por los que en ella intervinieron. Como consecuencia de lo anterior, se hacen constar en este oficio los siguientes:

HECHOS Y OMISIONES:

I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS MORALES.

Ejercicio revisado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

A) INGRESOS BRUTOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE:

En virtud de que la contribuyente revisada Técnica Ciberdigital del Bajío, S.A. de C.V., durante la revisión efectuada al amparo del oficio DF/ASRG/0447/2023 del 21 de diciembre de 2023, orden de revisión GAD2200027/23, no aportó la información y documentación solicitada, misma que le fue requerida mediante dicho oficio, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, tal como se asentó en los párrafos anteriores.

Por consiguiente, se obtiene que la contribuyente a la fecha del presente oficio ha impedido el ejercicio de las facultades de comprobación, lo que actualiza lo establecido en el artículo 55, párrafo primero, fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación, ya que dicha contribuyente ha obstaculizado el ejercicio de las facultades de comprobación de esta autoridad, al ser completamente omisa en proporcionar la contabilidad y demás elementos requeridos para comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales; en virtud de lo anterior, ante dicha obstrucción esta autoridad fiscalizadora considera necesario verificar lo previsto en el primer párrafo del artículo 55, ya citado, así como los procedimientos previstos en el artículo 56, primer párrafo, fracciones II y IV, del mencionado Código Fiscal de la Federación, esto para conocer, en primer lugar, los Ingresos Brutos de la contribuyente Técnica Ciberdigital del Bajío, S.A. de C.V.

Para mayor ilustración, los preceptos legales precisados con antelación se transcriben a continuación:

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Artículo 55.- Las autoridades fiscales podrán determinar presuntivamente la utilidad fiscal de los contribuyentes, o el remanente distribuible de las personas que tributan conforme al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, sus ingresos y el valor de los actos, actividades o activos, por los que deban pagar contribuciones, cuando:

I. Se opongan u obstaculicen la iniciación o desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales; u omitan presentar la declaración del ejercicio de cualquier contribución hasta el momento en que se inicie el ejercicio de dichas facultades y siempre que haya transcurrido más de un mes desde el día en que venció el plazo para la presentación de la declaración de que se trate. Lo dispuesto en esta fracción no es aplicable a aportaciones de seguridad social.

II. No presenten los libros y registros de contabilidad, la documentación comprobatoria de más del 3% de alguno de los conceptos de las declaraciones, o no proporcionen los informes relativos al cumplimiento de las disposiciones fiscales.

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

Artículo 56.- Para los efectos de la determinación presuntiva a que se refiere el artículo anterior, las autoridades fiscales **calcularán los ingresos brutos de los contribuyentes**, el valor de los actos, actividades o activos sobre los que proceda el pago de contribuciones, para el ejercicio de que se trate, indistintamente con cualquiera de los siguientes procedimientos:

II. Tomando como base los datos contenidos en las declaraciones del ejercicio correspondiente a cualquier contribución, sea del mismo ejercicio o de cualquier otro, con las modificaciones que, en su caso, hubieran tenido con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación.

IV. Con otra información obtenida por las autoridades fiscales en el ejercicio de sus facultades de comprobación.

(lo resaltado es nuestro)

Ahora bien, los Ingresos Brutos conocidos presuntivamente, por esta autoridad durante el ejercicio de facultades de comprobación, con base en las disposiciones antes señaladas, se integran como sigue:

1) INGRESOS MANIFESTADOS EN LA DECLARACIÓN ANUAL

En primer lugar, se hace de su conocimiento que, en términos de lo previsto en el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, en relación con lo previsto en la fracción II del artículo 56, del citado Código; se conoció de la consulta a la base de datos institucional del Servicio de Administración Tributaria denominado "Pagos Referenciados (D y P)", a la cual tiene acceso esta autoridad, que esa contribuyente presentó declaración anual normal del ejercicio 2021, vía internet, el 31 de marzo de 2022, ante el portal del Servicio de Administración Tributaria, con número de operación 220130038168; en la cual, en el rubro de Ingresos Acumulables manifestó un total de \$13,458,019.00, integrada por:

- A) Ventas y/o Servicios Nacionales en cantidad de \$12,863,641.00.
- B) Por Ajuste Anual por Inflación Acumulable en cantidad de \$594,378.00;

Lo anterior, tal como se observa a continuación:



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC: TCB200730VE5
 Denominación o razón social: TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio
 Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220130038168
 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 13:58
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

Exp.: SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
 R.F.C.: GAD2200027/23
 Clave: TCB200730VE5
 2312278

INGRESOS	
INGRESOS NOMINALES	12,863,641
IMPORTE POR DETALLAR	0
IMPORTE DETALLADO	12,863,641
INGRESOS NOMINALES	
TIPO DE INGRESO	IMPORTE
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES	12,863,641
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN	
594,378	
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN	
¿LA DETERMINACIÓN DEL AJUSTE CORRESPONDE A UN EJERCICIO MENOR A 12 MESES?	NO
SALDO PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS	3,108,106
SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS	11,194,883
DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS	0
DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS	8,086,777
FACTOR DE AJUSTE ANUAL	0.0735
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	594,378
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	13,458,019

2) INGRESOS CON BASE EN COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI)

En segundo lugar, en términos de lo previsto en el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, en relación con lo previsto en la fracción IV del artículo 56 del citado Código; esta autoridad conoció de la consulta a la base de datos institucional del Servicio de Administración Tributaria denominado "CFDI", a la cual tiene acceso esta autoridad, que esa contribuyente emitió Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) durante el ejercicio fiscal revisado, en suma de \$13,542,387.08; los cuales se detallan por mes a continuación:

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

Año 2021/Mes	Importe
Enero	1,388,705.82
Febrero	502,026.97
Marzo	587,475.80
Abril	984,524.64
Mayo	193,466.12
Junio	1,839,739.39
Julio	1,215,554.48
Agosto	1,228,891.89
Septiembre	1,059,240.87
Octubre	720,759.26
Noviembre	627,745.72
Diciembre	3,194,256.12
Total	13,542,387.08

A continuación, los ingresos que se conocieron por la expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en cantidad de \$13,542,387.08, que se citaron en el párrafo anterior, se detallan por comprobante fiscal y por mes, a continuación:

FOLIO FISCAL	RFC EMISOR	RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR	RFC RECEPTOR	RAZÓN SOCIAL DEL RECEPTOR	FECHA DE EMISIÓN	IMPORTE
8A591DFC-2699-4724-8D8E-F3A2D9F6769B	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	05/01/2021	15,862.00
B78B6887-BE10-422E-9BBA-BAA7D5992978	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ELY120203326	EURO LOGISTIC YAC S.A. DE C.V.	07/01/2021	134,482.76
2E4AF8E4-C687-4117-B94D-8E841C7BBC64	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	08/01/2021	15,623.00
0CDD6FFB-7396-4132-BD26-C01A08F61AB7	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	11/01/2021	177,269.15
5FD7F8A2-EDAE-4985-ACB2-E78FD1349D12	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	14/01/2021	41,916.38
438A899A-5CB2-47C7-BF01-6734054B1FD8	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	14/01/2021	13,525.00
2B851B98-22DE-4031-BF29-125B21A7B4A0	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	14/01/2021	25,388.79
6E41F616-40DA-436A-B9E9-822807FC3D94	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	14/01/2021	6,518.97
2E963670-E15F-4207-9E12-56CD7C577DB2	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	14/01/2021	46,662.27

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

66C50B73-F043-954E-8A25-E331DB8AB41E	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	14/01/2021	53,555.94
DB5599AF-613F-49EF-8FB3-798A85CE30C3	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	14/01/2021	50,872.70
F1FE7417-4753-4B59-8772-0AE8D78ED85A	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	14/01/2021	190,824.14
1A9398F9-C7E5-468C-9FD4-900426A7ED6D	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	14/01/2021	42,975.87
3494EC61-C83D-4F3F-B39A-58D15260D268	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	14/01/2021	9,136.21
420FBE06-20EA-495D-8679-0087D35A7B1D	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	14/01/2021	17,357.76
BDB72A6E-D536-4B51-9AA2-648079B1B3CB	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	14/01/2021	36,324.34
FB7FDA91-890A-403B-ACCF-4EB1EE49C980	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	14/01/2021	25,738.03
66829088-B8F3-4109-8A57-CBFD2EF061DC	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	14/01/2021	13,381.90
E1DFC6C2-B39B-9946-BEF8-E56939C2F552	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	14/01/2021	13,134.48
A3633BFC-E18C-4A4C-BA55-C53430472C87	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	18/01/2021	105,223.00
2F0A3FA4-0723-49B7-8DD7-A7DFEE082488	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	19/01/2021	89,123.00
A9B84D56-E599-46F2-807E-44DA93A661CF	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	19/01/2021	49,044.82
9DA26606-5884-4CE0-B56D-A744248DB877	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ELY120203326	EURO LOGISTIC YAC S.A. DE C.V.	20/01/2021	13,448.27
DFB813A2-C7ED-44D6-A56F-3ECD9CE38C47	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	20/01/2021	9,456.00
357003CF-D10F-49CA-A154-D776051FD991	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SASM6606083A8	MARTHA LETICIA SALGADO SANCHEZ	22/01/2021	23,800.00
AD53BCAE-F20F-4C7D-97BC-9C97B325E31E	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	26/01/2021	13,125.00
0327F4C0-27CC-4338-949F-B8BAA87B82A6	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ZSP150318MZ4	ZEDA SEGURIDAD SA DE CV	29/01/2021	91,062.45

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

0B2530A1-F2A7-460E-A81C-1F55F0A72C02	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ZSP150318MZ4	ZEDA SEGURIDAD SA DE CV	29/01/2021	52,415.59
2158E8C4-C099-4F0A-A0F3-98A041B3332C	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	29/01/2021	11,458.00
ENERO						1,388,705.82
2695A732-C7C3-4803-9E32-DFC2C94EFB9C	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	05/02/2021	13,589.00
225DF50D-41CA-4EA0-BA34-4FEC95EAA0AC	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	08/02/2021	26,314.23
C1B46278-FE0D-6B49-8B61-16BA9704E861	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	11/02/2021	19,547.00
95F7F23D-961E-4113-8C8F-3889F4C79EEF	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	12/02/2021	92,613.79
231F8F00-B9BC-4B4F-BA24-E17C29DF9EA4	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	16/02/2021	44,179.31
59F0078E-6F3D-4704-9CC7-41EB53D357D9	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	16/02/2021	42,217.37
EAC5A08E-AEB4-4095-BD38-E760C1DEC88	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SAPJ820810KA5	JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE	16/02/2021	75,009.28
8C94F4A0-3D71-4E4E-8313-395F0F95EDFB	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	19/02/2021	9,666.37
8660B40E-C451-4C48-80CE-3E6F9838A3A9	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	19/02/2021	30,707.76
64654FE8-9273-4B95-929B-F9EFF38FF725	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	22/02/2021	103,883.62
6484A0DD-9D6E-4814-AE15-F1ADA4989A4C	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	24/02/2021	3,879.31
1ECB53F6-7B72-4992-A00A-95D2BB730A01	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	24/02/2021	10,774.24
AF9417DE-E640-4BB7-8F8E-1926577A6045	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	25/02/2021	10,045.69
81F0BA9F-9A75-4DDF-A267-7C75C465785D	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ZSP150318MZ4	ZEDA SEGURIDAD SA DE CV	25/02/2021	19,600.00
FEBRERO						502,026.97
E50833E0-DAD8-4975-AC29-4D9119F89CEB	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	01/03/2021	95,312.07

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

D050E041-8DCC-49AD-BE0B-C455EB5A3060	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	12/03/2021	6,910.00
00B3635E-3841-46BC-9527-FF5D30B73835	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	12/03/2021	7,327.59
18DD145A-C717-4F3A-8B4E-03D9EF74AD4B	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	12/03/2021	43,091.38
1B0F8307-C00E-4FB7-B323-F5D75D1F87B4	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	17/03/2021	38,187.93
2BC95E10-7FFE-456B-9941-65642E385295	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	18/03/2021	9,827.59
C7DEC301-3251-4BD0-BCC6-84B1F2D18328	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	18/03/2021	51,910.62
7B42499E-5CF7-7749-A885-8954CA3B067E	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	19/03/2021	45,921.56
3201318A-CFE1-42B5-A63C-B8910F2E00AA	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	19/03/2021	72,582.76
FF0C3015-F7FD-475E-B63F-2FD7CD233794	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	25/03/2021	38,793.10
F3B7713D-9D40-41B0-B5C0-894DED0F5D20	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	25/03/2021	45,921.56
BFCE8BB3-F355-4174-A549-70DEB8A1C87E	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SAPJ820810KA5	JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE	26/03/2021	58,275.86
8945C299-27AC-482B-84EB-F51937448FC8	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	31/03/2021	5,379.31
17818DA1-06A1-426D-8844-119E7D5AA2CE	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	31/03/2021	4,931.03
3BB0AE1C-CFFF-468B-AC79-99882373FD99	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ZSP150318MZ4	ZEDA SEGURIDAD SA DE CV	31/03/2021	18,620.68
8BB43A98-5BE1-4E6B-ACB9-D62C01E6C781	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ZSP150318MZ4	ZEDA SEGURIDAD SA DE CV	31/03/2021	40,000.00

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

7199F14C-0EE9-4227-A1A7-0621100C271B	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	31/03/2021	4,482.76
MARZO						587,475.80
83DC6831-08F7-4916-8EB9-44902F937186	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	CSS100715MH9	CEDE SOLUCIONES EN SERVICIOS S DE RL DE CV	05/04/2021	234,000.00
14CEDD04-9270-480E-AEA3-E6F957236188	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	CSS100715MH9	CEDE SOLUCIONES EN SERVICIOS S DE RL DE CV	05/04/2021	234,000.00
A949947D-9028-424C-B0EA-2D0B99CD1F50	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	05/04/2021	5,184.48
945757B9-0B5C-AF4C-AD56-050BDD5A845A	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	05/04/2021	17,117.24
B9BBE2F3-3A61-4C77-AA16-C41E7BF3DA76	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	05/04/2021	27,553.45
C2936F20-C312-BA4C-B923-A5212781CE9B	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SAPJ820810KA5	JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE	06/04/2021	42,918.30
705BC05E-E614-49E5-BDE0-B63C3ABCAA2D	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	07/04/2021	7,172.41
84B2850A-9BA5-4A36-AEF0-ED94688087C7	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	12/04/2021	46,289.00
FBE55919-867D-4DAA-96DC-5FA45F1D1098	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	16/04/2021	5,140.52
FC0924A8-2BA2-4B10-ACF8-5A1B74D9712A	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	16/04/2021	8,191.38
65E39352-23DC-441D-98D1-9E0F952DF688	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	16/04/2021	34,968.10
07C0F842-243A-4874-9E65-15936FA2DF79	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	16/04/2021	6,858.62
8938FE1E-FEE8-45B7-A379-8588EFB27CB4	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	16/04/2021	13,212.25
180DDD39-AE05-4CFC-8EE9-D61999AD8538	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	16/04/2021	6,892.55

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

203EBEDA-4E34-4480-BC44-BEF1608FAF65	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	16/04/2021	44,212.93
1ED9FB8B-ED89-4904-B8CB-CED69F41F627	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	16/04/2021	13,100.28
7E571FC2-B2C8-4B88-B1DD-6850A1962765	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	16/04/2021	25,125.09
A3DB1FA0-1B4F-456C-9B25-106FC5EA2EE2	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	16/04/2021	63,493.20
3B60AB0E-5905-45D7-A648-4063CF0DDC95	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	23/04/2021	6,887.93
24F327DD-3DC8-49D9-AAC7-52ECB2CFFA85	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	23/04/2021	17,916.47
3B637156-F5AD-49C0-AFD6-0F87CCA4F2F	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	23/04/2021	5,172.41
9E0EB819-AB78-474E-9497-E696880ADD2B	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	23/04/2021	83,631.03
271A2D03-5E1D-4F4C-ABDB-DD680A149DD7	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ZSP150318MZ4	ZEDA SEGURIDAD SA DE CV	28/04/2021	35,487.00
ABRIL						984,524.64
F0019ED0-99D6-4C37-A8AF-00D81D02D4C4	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	03/05/2021	93,588.79
7F82CE28-8D20-4A1C-8429-9BADFF51B6BB	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	03/05/2021	17,349.14
22D91DE4-0006-C443-AE47-58189CBC2EA2	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	03/05/2021	12,272.11
556269FA-E7C5-4E29-A254-2A928D27317F	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	06/05/2021	7,172.41
9A351DB2-AB40-43F4-A4C7-0F4A8B94D96D	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	10/05/2021	17,241.40
BF58023A-9E3F-46CE-AB68-57278D8A629D	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ZSP150318MZ4	ZEDA SEGURIDAD SA DE CV	19/05/2021	25,179.00
92D15A98-DACF-4B2E-8167-5CEC7C818D98	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SAPJ820810KA5	JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE	25/05/2021	13,448.27

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

26E93065-86F8-4E77- ABA7-25308A9ABCA1	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ZSP150318MZ4	ZEDA SEGURIDAD SA DE CV	31/05/2021	7,215.00
MAYO						193,466.12
E65DD49D-6E09- 4E34-893A- 96F41413FB77	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	CSS100715MH9	CEDE SOLUCIONES EN SERVICIOS S DE RL DE CV	02/06/2021	227,586.20
06343B59-976C- 4F2B-88AE- F0BF11324B05	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	CSS100715MH9	CEDE SOLUCIONES EN SERVICIOS S DE RL DE CV	02/06/2021	264,000.00
D691CA59-CC23- 44D7-94F3- 534D0AFCA340	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	03/06/2021	85,830.17
7263A867-3E73-4785- 98A3-7500574F680E	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	03/06/2021	26,346.55
B9E6523A-8687- 40C9-847D- D3EEB6ED5879	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	03/06/2021	126,293.10
8D73F953-48AA- 4B4B-9D87- D60131750281	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	03/06/2021	9,789.65
57EA2726-32CD- 4388-B567- 1DC81D4E5D31	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	03/06/2021	25,969.83
4D089C48-C1B5- 45D9-871B- 4E56ABADDC40	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	03/06/2021	84,298.28
15737BF8-B59C- 45D8-AF60- E0146E614F86	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	03/06/2021	6,887.93
8BCF656A-B276- 4463-B52B- 5C7036052B4E	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	03/06/2021	8,784.18
2AF40951-9A55- 44DD-B97C- BF37D56355B2	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	03/06/2021	5,278.80
B38A5384-5226- 40BB-BEFO- 3B8C8E9E5CF1	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	03/06/2021	6,465.52
CDCE6F58-33E3- 45D5-8F37- E6F7FD2795F4	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	03/06/2021	28,094.34
1142D47D-1952- 4084-93CE- E9B52B4F6C07	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	03/06/2021	27,708.11
250A6978-0710-46C5- B4A9-9C31BAF88870	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	03/06/2021	22,231.97
31059C45-BDB4- 4FF2-9D3F- A50DF4530D7E	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	03/06/2021	26,256.90

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

R.F.C.:

Clave:

GAD2200027/23

TCB200730VE5

2312278

32CE0A96-7E4F-48B1-9607-F5D7D958B7C8	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	05/06/2021	6,520.97
6D241E83-9765-4998-9F74-ED3393689F54	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	07/06/2021	64,655.17
DFC1CD7D-A529-4F5A-8866-AF051800A6E5	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	08/06/2021	35,862.07
B2F6815E-D8DA-459D-BA33-87DFDC7C1D20	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SAPJ820810KA5	JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE	15/06/2021	13,448.28
E8315D6C-A5EF-4717-8522-A350A57108D2	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	17/06/2021	36,692.36
147B171D-12C9-4EAB-9EE5-C6B1D2308FD3	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	17/06/2021	84,971.92
1624CF3A-67C4-4760-AC04-C5D1953A6BC8	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	17/06/2021	14,527.88
16B66B37-730E-45B7-9233-69786E6A39BF	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	17/06/2021	27,981.51
2583D054-4542-4A5A-B720-F3C698CFF6C2	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	17/06/2021	70,221.36
384236E7-0E2B-4703-84BE-4FBE354A586D	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	17/06/2021	17,904.22
221461F9-BB90-4523-AB0D-B7643A262797	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	17/06/2021	8,437.53
12C81552-5E03-4851-AD28-4E84BF2DE86C	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	17/06/2021	27,117.66
D763FE40-47C8-4EDD-B371-A18E67602C31	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	17/06/2021	120,581.52
7BFF8571-6063-4FDE-8BEF-FECE765D8585	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	17/06/2021	9,463.79
38DAC963-7215-4E53-9BA8-B5F0A62185FA	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	17/06/2021	6,896.55
A9261E1D-0259-4BAE-9F73-43130FCE01DC	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	30/06/2021	20,248.09
B0C952D0-8FB1-45BA-B766-D6441CA412EC	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	30/06/2021	36,713.70

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

14961439-CD0C-49E3-80D7-5D6B57C2A3AC	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	30/06/2021	107,404.31
ABE65910-E8B3-4ECA-B7CC-8CAFD26F4A34	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	30/06/2021	34,032.76
2CDB45D7-979D-4657-967E-76631751A5BC	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	30/06/2021	13,352.59
8DCB6592-5E3C-4B51-BFF5-63F4E70C6F3D	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	30/06/2021	70,299.14
D6E1A28D-0CDA-4E28-98B5-37D7529E1D2E	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	30/06/2021	30,584.48
JUNIO						1,839,739.39
8DCC11AD-9455-4D16-926A-B65391F69473	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	07/07/2021	10,852.59
7977C7D3-284E-4951-A691-BD1D705A7BF6	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	07/07/2021	26,093.08
57488561-D278-4923-A1A6-5A97E9FF1837	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	07/07/2021	33,542.13
2184072C-154C-408E-9473-A57B8A3A2EBC	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	07/07/2021	10,241.27
C835B7E4-641A-40A7-8173-928B5E1B2637	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ELY120203326	EURO LOGISTIC YAC S.A. DE C.V.	09/07/2021	143,448.27
0FB63B70-0608-4424-85E0-56827B05640E	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	09/07/2021	89,655.17
E80AC456-F033-46A3-8631-8B8FFA160A31	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SAPJ820810KA5	JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE	13/07/2021	65,919.65
C2ECA912-2037-4F4A-80D4-E5F575A38039	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	14/07/2021	12,825.65
A55EEB19-53A8-48BD-AE3A-DBEC92835CFA	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	14/07/2021	63,495.24
D1A5442B-B224-444A-BD16-75D577ADE3C1	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	14/07/2021	42,349.52
B7DD14F4-2D9B-5240-B719-31CFB016DD71	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	14/07/2021	28,102.36

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

DF3219F7-A08A-4DEA-9F85-6A6228A333AC	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	14/07/2021	6,897.45
53504D23-A2F5-F942-9D73-75FFB617AB40	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	14/07/2021	14,266.35
AD1E26EB-4045-4DED-9222-94CE1F3D7939	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	16/07/2021	30,945.69
3BB49BD0-F228-48EE-8B99-CC0DD150C09A	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	16/07/2021	22,190.52
DED1FE18-9288-4A27-92C9-3F13D94BB3FE	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	16/07/2021	4,481.03
C0DD8D21-272E-4622-A704-6C79AD63CDD0	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	20/07/2021	27,998.28
86FF8819-8D9B-4775-8C12-14730E52440F	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	20/07/2021	50,882.29
8FCA4DFE-B388-4671-A5A8-1966168AC448	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	20/07/2021	61,602.08
02A3E84C-B44B-4476-B58F-AE7956BF1D20	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	22/07/2021	61,602.08
BF5E17B9-84E7-4FDB-A7F4-86EC9C791F73	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	22/07/2021	17,663.13
C42476E9-A796-4887-A5DB-1F6D9A319B29	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	22/07/2021	28,870.69
47AE143F-7E0B-42B3-991A-4B8FCA07DA47	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	22/07/2021	21,964.63
CC4A7C43-6300-4611-AEA4-0C761878141F	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	22/07/2021	27,119.80
9583D5FE-B169-2140-BB55-E731C4A9703F	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	28/07/2021	30,170.54
0523EF36-F7C2-412D-A1AE-9823B250F673	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	28/07/2021	52,120.54
4CB16D35-B36B-4CF7-8A67-0CF9FDC06EDF	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	30/07/2021	9,703.45
A28022F7-AC4B-46D9-99C5-BB2942C2110F	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	30/07/2021	22,809.58
A4CD5EA1-C177-402C-AFE6-1B22B2711C32	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	30/07/2021	5,271.07

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

B0C14BE1-D2C0-4839-8C35-6580DB9B18DA	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	30/07/2021	32,884.15
56F6B0E7-5261-4E3B-9929-0558A679102C	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ILB170505436	INGENIUM LBS SA DE CV	30/07/2021	159,586.20
JULIO						1,215,554.48
9F2C7807-5A19-4C2A-8EAE-82A924AF057B	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	02/08/2021	42,683.39
D5B58EBF-2C23-422A-84C2-910EB38F620E	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	02/08/2021	34,686.62
2031D780-6FD1-4711-84BC-E1DC78758CFB	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SAPJ820810KA5	JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE	09/08/2021	78,792.54
41501663-5D15-4B4F-8644-BE722988A822	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	11/08/2021	41,560.09
765D4CDC-D39B-4663-B986-99AE50C05AFA	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	11/08/2021	24,627.74
33B8687B-7A0F-4919-A08E-6970AACF6DE5	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	11/08/2021	36,696.66
D6B6A9F2-F65B-4243-B7E8-8E695D1B34F7	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	11/08/2021	37,558.72
F8B6CBAD-2F5B-4F68-8123-EB54C2FAAB28	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	11/08/2021	38,877.70
E0FC3841-4479-47BE-8387-B7251D5E9D2E	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	11/08/2021	39,936.09
D3B584EC-8E0C-4C74-95A3-8C52742921E2	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	11/08/2021	18,497.30
D8AFB5AD-E38F-4811-935F-CB865D9491F9	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	11/08/2021	33,249.36
A59FDF28-7B92-46AF-BACB-E2B332F3B5E6	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	12/08/2021	19,360.83
97C9E4B7-718E-4EA4-944E-F0233D1D8587	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ILB170505436	INGENIUM LBS SA DE CV	12/08/2021	22,629.31
C1408636-FF6D-4918-89AF-99E73E31C8A4	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	18/08/2021	31,119.12
07D6C02F-E83D-4D23-88C6-42C7D3D37804	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	18/08/2021	29,982.86

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

29D4EB1E-32C1-42FB-80EC-4BB92AEB1CF0	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	18/08/2021	31,506.80
4907833E-303B-405A-8FD9-64D104D2F9DD	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	18/08/2021	36,540.60
8E552AAC-B9F4-42AA-A72E-37AD788DC572	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	19/08/2021	24,272.41
097E19DD-9D4C-426E-8859-F3FD37E74DCB	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ILB170505436	INGENIUM LBS SA DE CV	20/08/2021	27,150.86
82749424-9E18-4BCE-8BCD-552A887F35B2	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	20/08/2021	109,655.17
5AFA570A-28DA-439A-9DA4-D633851E4B16	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ILB170505436	INGENIUM LBS SA DE CV	25/08/2021	22,844.80
4E1DF472-7990-43FF-B052-991DE976CEE0	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	25/08/2021	26,351.56
FA53012C-CB15-434F-BE60-A5A81729569C	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	25/08/2021	17,367.00
126CEF37-D10B-4960-8922-D8A49A0BBA82	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	25/08/2021	17,637.70
53A000B4-4C80-E440-BBC0-4ED138190435	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	25/08/2021	35,661.54
6C0A8C0B-6403-4E7E-870C-22D745DE6046	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ILB170505436	INGENIUM LBS SA DE CV	27/08/2021	18,103.44
5609E624-3FBF-4DAB-AAB6-D3F0F6837E3E	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	30/08/2021	58,745.96
37A77A5E-7167-412D-8794-C672F18067E0	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	30/08/2021	27,998.38
FB98B06C-5D33-4570-866F-07962068883B	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	30/08/2021	19,279.98
5C83A2D6-46C2-4BD7-9992-72181716990A	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ILB170505436	INGENIUM LBS SA DE CV	31/08/2021	82,257.54
FEAFD901-FE79-4432-B033-EB19A16504B2	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	31/08/2021	37,107.76
2CB1F3C9-E55D-4293-A669-87E774BC6329	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	31/08/2021	61,410.56

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

CCE6271A-F399-534E-8FBD-AE133FFDB5CA	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSI1912199C1	PRESTADORA SIMONT S.A. DE C.V.	31/08/2021	14,165.52
88C36B13-F3FA-4AA2-A9E6-7F939B3C35A8	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	31/08/2021	30,575.98
AGOSTO						1,228,891.89
63C6CA35-33C7-40C1-85BE-97A62F1765B7	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SPS170706KWA	SEGURIDAD PRIVADA SESGA SA DE CV	07/09/2021	164,482.75
7A72A60F-5F6E-4E12-B543-DB8E63ED87F7	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ILB170505436	INGENIUM LBS SA DE CV	08/09/2021	22,629.31
7ECFA2AF-B67F-4B5A-B236-F3ECBFC3F16A	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	08/09/2021	8,835.01
EAF469EB-05D4-48DB-AE3F-75C94809E5A6	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	10/09/2021	143,448.27
A07EBB2C-2468-462E-A961-9FE1B28E16D5	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SAPJ820810KA5	JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE	13/09/2021	53,571.19
B70F1C1B-EB16-4DBC-A5D8-0779010465DC	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ELY120203326	EURO LOGISTIC YAC S.A. DE C.V.	17/09/2021	25,103.45
EFB758F1-98DB-48F8-93B9-287053E4567B	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ELY120203326	EURO LOGISTIC YAC S.A. DE C.V.	24/09/2021	26,896.55
C9BFA6D3-1D35-45F1-8C1F-BD31FD4F64BD	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SLO201215FP5	SQUA LOGISTICS SA DE CV	28/09/2021	44,827.59
A7FEE887-D5A3-4E18-92DC-CFCF30C7B771	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	GYA180720G6A	GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE CV	28/09/2021	26,896.55
AE7E8827-C682-43E8-8171-02941DE76D16	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SLO201215FP5	SQUA LOGISTICS SA DE CV	28/09/2021	22,413.79
60E82EC5-5AD4-4A50-91C0-5C46A619D7BC	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	GYA180720G6A	GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE CV	28/09/2021	44,827.59
3BA7C955-717D-4136-A492-B13F98B022F7	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	28/09/2021	76,492.57
6DB9C3CB-C654-41B8-8F24-3321EC51F08A	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	28/09/2021	43,103.45
A887CE1B-F31A-453D-8978-9AA59063F203	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	28/09/2021	1,822.89

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

1E34CE5E-24F2-467D-9FD9-3675E4519C95	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	28/09/2021	25,960.97
9AFAB71-1D5D-4A52-B961-8E8D6CFB1785	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	28/09/2021	173,671.50
1882FA3B-9B42-46BE-9E26-09CEF057BD5B	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	28/09/2021	42,346.89
1CA3D51E-099E-4348-AF93-94A03B6DDBFA	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	28/09/2021	42,995.78
252F5345-40BE-4783-91C2-CE6238A8B83B	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PSS1912199M3	PROTECTION SERVICES SM S.A. DE C.V.	28/09/2021	42,018.22
3CEA225C-49C6-4E94-8BFA-85057626A30B	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SLO201215FP5	SQUA LOGISTICS SA DE CV	29/09/2021	26,896.55
SEPTIEMBRE						1,059,240.87
C17909F7-BCA9-874E-A160-73D56FC67764	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ZSP150318MZ4	ZEDA SEGURIDAD SA DE CV	07/10/2021	195,810.01
05A80382-FE13-4E05-944D-6CD3807F3293	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ZSP150318MZ4	ZEDA SEGURIDAD SA DE CV	08/10/2021	199,077.01
F8ECBCF3-B4EB-4270-8844-3B05C0CECA09	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SPS170706KWA	SEGURIDAD PRIVADA SESGA SA DE CV	12/10/2021	112,093.31
5343CB47-9D0C-4829-9CAB-8456D0D614BF	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	GYA180720G6A	GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE CV	20/10/2021	74,137.93
9ED21438-C499-4B4B-ABBC-E0CD9F65031E	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PMP200730B64	PUBLICITY AND MARKETING POIRE S.A. DE C.V.	20/10/2021	25,968.97
05549BB2-29FE-479C-B7EA-77DCFDC94515	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ESE190402NF0	EDUCACION SEAM, S.C.	20/10/2021	70,192.24
AA810361-6DD9-4E36-BF43-DD5387EFD94C	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PMP200730B64	PUBLICITY AND MARKETING POIRE S.A. DE C.V.	29/10/2021	43,479.79
OCTUBRE						720,759.26
051C22BA-C94D-0848-ADFC-688CF4E19BC4	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PMP200730B64	PUBLICITY AND MARKETING POIRE S.A. DE C.V.	04/11/2021	21,304.31
6B91FA3C-73C4-4BE3-AABE-AA5578D712F9	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	GYA180720G6A	GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE CV	05/11/2021	68,965.56

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

4FA35FAC-D998-4980-A460-5C933A5FD41F	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	05/11/2021	89,655.17
5AA83AD4-AD57-488E-A1D9-95AF48793EF4	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SLO201215FP5	SQUA LOGISTICS SA DE CV	05/11/2021	103,448.27
45823C3C-0930-44C3-9C77-7A61ED9C8488	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	VACL910302IX7	LILIANA VAZQUEZ CALVA	22/11/2021	250,000.00
54C91FE6-E17A-4CB8-AD33-0E1D407B6F6F	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	BDI2109296N7	BAERBOCK DIENSTE SA DE CV	29/11/2021	94,372.41
NOVIEMBRE						627,745.72
36374BC9-28FB-4F74-913E-333378AB2986	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SAPJ820810KA5	JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE	02/12/2021	76,147.89
E8F3A7B7-2C9D-4166-918F-3EFC11E9F3FF	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	06/12/2021	92,457.00
701A5A58-4E54-4CA7-86E8-BD1D85329C20	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	GYA180720G6A	GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE CV	09/12/2021	38,792.00
A86E5917-60D7-40F8-B6CB-CD3C0FDE73C9	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	GYA180720G6A	GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE CV	09/12/2021	38,792.00
F3B3FE78-7492-4DAC-AF1A-B66157257F8E	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	10/12/2021	43,103.45
36973A4C-1DDA-419A-A336-A3CAB32344B0	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	GYA180720G6A	GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE CV	22/12/2021	35,431.90
799287DA-B7D4-42BE-A29D-56C721364261	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PMP200730B64	PUBLICITY AND MARKETING POIRE S.A. DE C.V.	30/12/2021	120,299.14
8DF0BD1F-FBA0-4F52-8838-155698D205A2	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	VAO210929VA7	VIALIDADES AOPA, S.A. DE C.V.	30/12/2021	40,096.55
ED336868-D75D-4EDB-AB6A-FC0CCE9E2969	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ELY120203326	EURO LOGISTIC YAC S.A. DE C.V.	31/12/2021	83,258.62
91A4D23E-502B-4216-8BCF-520ECD9C3758	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ELY120203326	EURO LOGISTIC YAC S.A. DE C.V.	31/12/2021	108,360.35

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

3C487044-F563-4B59-AF57-BF65395D7CAF	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ELY120203326	EURO LOGISTIC YAC S.A. DE C.V.	31/12/2021	67,840.52
9B2ED8CB-B131-4470-A3D8-1D5C9E4085E9	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ELY120203326	EURO LOGISTIC YAC S.A. DE C.V.	31/12/2021	68,113.79
44C72F8B-FAF3-4480-84C8-DBFAE1B031A6	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ELY120203326	EURO LOGISTIC YAC S.A. DE C.V.	31/12/2021	62,637.07
E64BF657-CB05-4C9D-8530-571E2FF45F68	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	31/12/2021	83,448.28
2634984C-A17F-4680-A0AE-561F51DFA2D8	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	31/12/2021	74,827.59
9092489C-E822-4CA6-9DED-3FB38880539A	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	31/12/2021	131,093.97
522A595F-35E4-40D3-AF2A-F753CA6DC130	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	31/12/2021	122,913.79
101B0951-FA38-4D2C-A4F5-617D519CDEF	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SSP200715HW7	SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA TRANSPORTE SA DE CV	31/12/2021	117,747.41
6C079208-0B33-49AC-84E0-4E40F784D769	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SLO201215FP5	SQUA LOGISTICS SA DE CV	31/12/2021	392,632.76
E3710D6E-76F9-4B68-9598-E6B275D9EBD1	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SLO201215FP5	SQUA LOGISTICS SA DE CV	31/12/2021	108,360.34
A44EE6CF-39B9-4251-ABAD-6034DFDFF7E2	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SLO201215FP5	SQUA LOGISTICS SA DE CV	31/12/2021	125,771.55
EE5E40FF-1E98-44B9-8D44-148B6C859D80	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SLO201215FP5	SQUA LOGISTICS SA DE CV	31/12/2021	85,047.41
3CF0B651-2909-48B5-9173-B19A7D6146E8	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SLO201215FP5	SQUA LOGISTICS SA DE CV	31/12/2021	108,322.41
89E78B0F-9E75-48A6-BB9C-2040A03DE7E3	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	BDI2109296N7	BAERBOCK DIENSTE SA DE CV	31/12/2021	108,534.48

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

03E7E986-50A7-493F-AE0D-44F653A04695	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	BDI2109296N7	BAERBOCK DIENSTE SA DE CV	31/12/2021	117,931.03
D7E5AC05-0627-45DA-9A30-2324F4FE7BA8	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	BDI2109296N7	BAERBOCK DIENSTE SA DE CV	31/12/2021	128,362.07
EA3F58DD-D3BF-45A6-ABA0-96B2FD4E6E18	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	BDI2109296N7	BAERBOCK DIENSTE SA DE CV	31/12/2021	120,172.41
68D39B08-F40E-4289-BBB8-F886BE664AD3	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	VAO210929VA7	VIALIDADES AOPA, S.A. DE C.V.	31/12/2021	111,724.14
9EC82B5E-B754-494A-AE15-989F9D34E8D2	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	VAO210929VA7	VIALIDADES AOPA, S.A. DE C.V.	31/12/2021	120,517.24
62F0B116-6FB5-4329-A970-ED7BAB01A5E1	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	VAO210929VA7	VIALIDADES AOPA, S.A. DE C.V.	31/12/2021	116,293.10
68CC30E3-6051-4238-995E-C750C829B668	TCB200730VE5	TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	VAO210929VA7	VIALIDADES AOPA, S.A. DE C.V.	31/12/2021	145,225.86
					DICIEMBRE	3,194,256.12
					TOTAL	13,542,387.08

3) INGRESOS POR DEPÓSITOS EFECTUADOS EN LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE REVISADA.

En tercer lugar, en términos de lo previsto en el artículo 63, párrafos primero y segundo, del Código Fiscal de la Federación, en la fracción IV del en relación con lo previsto artículo 56 del citado Código, se tiene que esta autoridad emitió el oficio SF/SPFI/DF/ASRG/00094/2024, de fecha 12 de febrero del 2024, en el cual, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información y, en su caso, la documentación relacionada con la contribuyente TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., por el ejercicio comprendido del 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, por consiguiente, mediante oficio número 214-3/CVY-15160209/2024 del 01 de marzo de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, proporcionó la información y documentación relacionada con la contribuyente TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., por el ejercicio citado, anexando los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 0115621305, aperturada en la Institución Financiera BBVA BANCOMER, S.A., en moneda nacional, referente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, a nombre de la contribuyente revisada TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Por consiguiente, mediante oficio SF/SPFI/DF/ASRG/2024/0032-D de fecha 18 de septiembre de 2024, se hizo del conocimiento de la contribuyente revisada la documentación e información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y que obra en poder de esta Dirección de Fiscalización en el expediente abierto a nombre de TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., en el cual, se le otorgó un plazo de 15 días hábiles para que manifestará lo que a su derecho conviniera, mismo que fue notificado por estrados a la contribuyente, el 07 de octubre de 2024; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, sin que a la fecha de la emisión del presente Oficio de Observaciones, la contribuyente TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., realizara manifestación alguna en relación con la información y documentación que se le dio a conocer.

Ahora bien, esta autoridad conoció conforme a la información plasmada en los estados de cuenta bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que, a la contribuyente revisada, por el ejercicio sujeto a revisión, le efectuaron depósitos en la cuenta bancaria número 0115621305, aperturada en la Institución Financiera BBVA BANCOMER, S.A. en moneda nacional, en cantidad de \$10,462,714.46, mismos que se detallan por mes a continuación:

AÑO 2021/MES	DEPOSITOS	IVA
Enero	773,615.91	123,778.55
Febrero	705,313.29	112,850.13
Marzo	649,232.96	103,877.27
Abril	684,170.26	109,467.24
Mayo	707,014.35	113,122.30
Junio	1,323,226.09	211,716.17
Julio	1,193,288.98	190,926.24
Agosto	1,442,765.43	230,842.47
Septiembre	1,267,119.40	202,739.10
Octubre	721,041.12	115,366.58
Noviembre	486,916.55	77,906.65
Diciembre	509,010.12	81,441.62
	10,462,714.46	1,674,034.31

A continuación, se detallan de manera pormenorizada los ingresos brutos por depósitos que se conocieron en la cuenta bancaria 0115621305, aperturada en la Institución Financiera BBVA BANCOMER, S.A., en moneda nacional, de los meses de enero a diciembre de 2021, a nombre de la contribuyente TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., en cantidad de \$10,462,714.46:

BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA 0115621305 MONEDA NACIONAL			
FECHA OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA
05/01/2021	T20 SPEI RECIBIDOBALIO 1554850PAGO FACTURA 38 Ref. 0174117552 030 FACTURA 00030180900023548924 BB155485002308 Cliente PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	18,399.92	2,943.99
08/01/2021	T20 SPEI RECIBIDOBALIO RECIBIDO BALIO 1456370PAGO FACTURA Ref. 0177625937 030 00030180900023548924 BB145637008318 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	18,122.68	2,899.63
11/01/2021	T20 SPEI RECIBIDOBALIO RECIBIDO BALIO 1509460PAGO FACTURA Ref. 0181360385 030 00030180900023548924 BB150946003873 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	205,632.21	32,901.15
18/01/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0000654PAGO FACTURA TEC 57 Ref. 0190681649 072 00072180010959336912 7875APR2202101181181932567 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	122,058.68	19,529.39

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

19/01/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0054441PAGO FACTURA TEC 58 Ref. 0192388659 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202101191182989225 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	103,382.68	16,541.23
19/01/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1456330PAGO FACTURA TEC 59 Ref. 0192401877 030 FACTURA 00030180900023548924 BB145633008312 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	56,891.99	9,102.72
20/01/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1669100PAGO FACTURA tec 61 Ref. 0193823861 030 FACTURA 00030180900023548924 BB166910002320 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	10,968.96	1,755.03
21/01/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1492440PAGO DE FACTURA TEC 60 Ref. 0194244308 030 DE FACTURA 00030180900012568481 BB149244007860 EURO LOGISTIC YAC SA DE CV LOGISTIC CV	15,599.99	2,496.00
22/01/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANAMEX 0220121SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Ref. 0196307509 002 DE 00002180027043187344 085904051850302210 MARTHA LETICIA, SALGADO/SANCHEZ LETICIA, SALGADO/SANCHEZ	27,608.00	4,417.28
26/01/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0000354PAGO FACTURA Ref. 0100909525 072 00072180010959336912 7875APR1202101261188108190 PRESTADORA SIMONT SA DE CV CV	15,225.00	2,436.00
29/01/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0199181040 servicio de soport Ref. 0068635031	105,632.44	16,901.19
29/01/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0199181040 actualizacion soft Ref. 0068635035	60,802.08	9,728.33
29/01/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0000654PAGO FACTURA Ref. 0106200292 072 (00072180010959336912 7875APR220210129119267016 PRESTADORA SIMONT SA DE CV CV	13,291.28	2,126.60
ENERO		773,615.91	123,778.55
05/02/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1503180PAGO FACTURA Ref. 0114795672 030 00030180900023548924 BB150318003975 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	15,763.24	2,522.12
08/02/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0065121PAGO FACTURA Ref. 0118970685 072 00072180010959336912 7875APR2202102081200733062 PRESTADORA SIMONT SA DE CV CV	30,524.51	4,883.92
11/02/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0065454PAGO FACTURA Ref. 0122784913 072 00072180010959336912 7875APR2202102111203064897 PRESTADORA SIMONT SA DE CV CV	22,674.52	3,627.92
12/02/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0006514PAGO FACTURA Ref. 0124854225 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202102121204539382 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	107,432.00	17,189.12

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

16/02/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000654PAGO FACTURA tec 71 Ref. 0130058924 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202102161207833883 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	51,248.00	8,199.68
16/02/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 8433401PAGO FACTURA tec 72 Ref. 0130082184 030 FACTURA 00030180900023548924 BB84334013045 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	48,972.15	7,835.54
16/02/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0001602SOPORTE TECNICO Ref. 0130474187 072 TECNICO 00072580008016251814 7279CP03202102161208118517 JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE EDUARDO PONCE	87,010.76	13,921.72
18/02/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000654PAGO FACTURA Ref. 0133562316 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202102181210033307 PRESTADORA SIMONT SA DE CV CV	35,621.00	5,699.36
19/02/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1608210PAGO FACTURA TEC 74 Ref. 0134295610 030 00030180900023548924 BB160821003888 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	11,212.99	1,794.08
19/02/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1620040PAGO FACTURA Ref. 0135151252 030 00030180900023548924 BB162004005178 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	12,498.12	1,999.70
22/02/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1527140PAGO FACTURA Ref. 0138354042 030 00030180900023548924 BB152714003977 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	120,505.00	19,280.80
23/02/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1651570PAGO FACTURA Ref. 0139620460 030 FACTURA 00030180900023548924 BB165157003950 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	4,500.00	720.00
24/02/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1367340PAGO FACTURA Ref. 0140428929 030 FACTURA 00030180900023548924 BB136734012996 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	12,400.00	1,984.00
24/02/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0006541PAGO FACTURA Ref. 0140958235 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202102241214558340 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	11,653.00	1,864.48
25/02/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0006541PAGO FACTURA Ref. 0142049426 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202102251215323576 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	110,562.00	17,689.92
25/02/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0199181040 servicio de soport Ref. 0045832033 0199181040 servicio	22,736.00	3,637.76
FEBRERO		705,313.29	112,850.13
03/03/2021	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref.247	40,000.00	6,400.00
04/03/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 1181437224 TRANSF. A TERCEROS Ref. 3862181727 1181437224 TRANSF.	40,000.00	6,400.00

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

11/03/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000654PAGO FACTURA Ref. 0163200417 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202103111229588847 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	8,500.00	1,360.00
11/03/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1633420PAGO FACTURA Ref. 0163207965 030 FACTURA 00030180900023548924 BB163342003893 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	8,015.60	1,282.50
12/03/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000654PAGO FACTURA Ref. 0165185505 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202103121231947931 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	49,986.00	7,997.76
17/03/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000654PAGO FACTURA Ref. 0171755354 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202103171235983573 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	44,298.00	7,087.68
17/03/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 8942701PAGO FACTURA Ref. 0172502002 030 FACTURA 00030180900023548924 BB89427013057 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	60,216.32	9,634.61
17/03/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000654PAGO FACTURA Ref. 0172507346 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202103171236470045 PRESTADORA SIMONT SA DE CV CV	11,400.00	1,824.00
18/03/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1543950PAGO FACTURA Ref. 0173927615 030 00030180900023548924 BB154395003949 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	84,196.00	13,471.36
19/03/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 8953701PAGO FACTURA Ref. 0175406690 030 00030180900023548924 BB89537013034 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	53,269.01	8,523.04
24/03/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1518360PAGO FACTURA Ref. 0181976867 030 00030180900023548924 BB151836008334 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	45,000.00	7,200.00
26/03/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0002603MANTENIMIENTO EN REDES Y SOPOR Ref. 0184643424 072 00072580008016251814 7279CP02202103261243891725 JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE PONCE	67,600.00	10,816.00
29/03/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0088373PAGO FACTURA Ref. 0189355770 072 00072180010959336912 7875APR1202103291246742592 PRESTADORA SIMONT SA DE CV CV	6,014.00	962.24
30/03/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDOBANORTE 0006541PAGO FACTURA Ref. 0190116082 072 00072180010959336912 7875APR2202103301247640721 PRESTADORA SIMONT SA DE CV CV	19,856.00	3,176.96
30/03/2021	Y45 COMPENSACION RETRASO Ref. COMP SPEI SPEI	0.05	0.01
31/03/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0199181040 Pago Fac 95 y 96 Ref. 0030605022	67,999.99	10,880.00

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

31/03/2021	T20 SPEI RECIBIDOBAJIO RECIBIDO BAJIO 0000094Pago de actualización de siste Ref. 0192062629 030 00030180900023962937 BB17134017617 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEG INTEG	5,719.99	915.20
31/03/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0006541PAGO FACTURA Ref. 0193539335 072 FACTURA	31,962.00	5,113.92
31/03/2021	T20 SPEI RECIBIDOBAJIO 0000097soporte técnico 310321 Ref. 0193589606 030 tecnico	5,200.00	832.00
MARZO		649,232.96	103,877.27
06/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000604SERVICIO SOPORTE TECNICO Ref. 0199966147 072 SOPORTE 00072580008016251814 7279CP04202104061254348084 Cliente JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE EDUARDO PONCE	49,785.23	7,965.64
06/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOBAJIO 1507730PAGO FACTURA Ref. 0100653353 030 FACTURA 00030180900023548924 BB150773008331 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	7,956.00	1,272.96
06/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0063451PAGO FACTURA Ref. 0100657731 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202104061254761747 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	5,963.00	954.08
07/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOBAJIO 0000104pago de factura TEC104 Ref. 0101696069 030 de factura 00030180900023962937 BB12192017423 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEG SEGURIDAD INTEG	8,320.00	1,331.20
08/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOBAJIO 1648400PAGO FACTURA Ref. 0102764294 030 FACTURA 00030180900023548924 BB164840005182 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	15,326.21	2,452.19
08/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOBAJIO 1626420PAGO FACTURA Ref. 0103643567 030 FACTURA 00030180900023548924 BB162642002312 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	7,995.36	1,279.26
09/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOBAJIO 1462970PAGO FACTURA Ref. 0104799138 030 FACTURA 00030180900023548924 BB146297008261 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	51,287.00	8,205.92
12/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0065444PAGO FACTURA Ref. 0108315842 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202104121259540232 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	53,695.24	8,591.24
14/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0006544PAGO FACTURA Ref. 0110809385 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202104141261216005 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	9,502.00	1,520.32
14/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOBAJIO 1661270PAGO FACTURA Ref. 0110832949 030 FACTURA 00030180900023548924 BB166127003978 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	15,196.32	2,431.41

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

15/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO 9440301PAGO FACTURA Ref. 0112598836 030 FACTURA 00030180900023548924 BB94403013077 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	29,145.11	4,663.22
15/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOB ANORTE 0005552PAGO FACTURA Ref. 0113295507 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202104151262861008 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	40,563.00	6,490.08
15/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO 9178801PAGO FACTURA Ref. 0113858502 030 FACTURA 00030180900023548924 BB91788013072 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	73,562.11	11,769.94
17/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOB ANORTE 0063636pago 1 factura Ref. 0117261236 072 1 factura 00072180010959336912 7875APR1202104171265572558 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	6,000.00	960.00
18/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO 1571750pago factura Ref. 0118518244 030 factura 00030180900023548924 BB157175003958 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	7,990.00	1,278.40
21/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO 8689001Pago factura Ref. 0122409948 030 factura 00030180900023548924 BB86890013055 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	20,783.11	3,325.30
23/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOB ANORTE 0000564PAGO FACTURA Ref. 0125636176 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202104231270472280 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	97,012.00	15,521.92
26/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOB ANORTE 0000654PAGO FACTURA Ref. 0129116988 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202104261272528913 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	108,563.00	17,370.08
28/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOB ANORTE 0004544PAGO FACTURA Ref. 0132278777 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202104281274500431 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	20,125.00	3,220.00
28/04/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO 1767780PAGO FACTURA Ref. 0132458639 030 FACTURA 00030180900023548924 BB176778003927 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	14,235.65	2,277.70
28/04/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0199181040 Fac 120 Ref. 0031253028 0199181040 Fac	41,164.92	6,586.39
ABRIL		684,170.26	109,467.24
03/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO 1431160Pago factura Ref. 0142432247 030 factura 00030180900023548924 BB143116013525 Cliente PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	7,990.00	1,278.40
04/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO 1703860PAGO FACTURA Ref. 0143605803 030 FACTURA 00030180900023548924 BB170386003954 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	10,189.65	1,630.34

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

06/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1613410PAGO FACTURA Ref. 0146271009 030 FACTURA 00030180900023548924 BB161341003948 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	6,123.41	979.75
06/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0008547PAGO FACTURA Ref. 0146919017 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202105061284706135 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	99,563.00	15,930.08
06/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0006444PAGO FACTURA Ref. 0146998996 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202105061284754233 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	30,562.00	4,889.92
07/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0054454PAGO FACTURA Ref. 0147731228 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202105071285151957 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	146,500.00	23,440.00
11/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 0000125pago 1 de 2 factura 125 Ref. 0153040683 030 1 de 2 factura 00030180900023962937 BB13783017632 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEG SEGURIDAD INTEG	10,000.00	1,600.00
12/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000644PAGO FACTURA Ref. 0155485284 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202105121289814131 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	11,356.00	1,816.96
18/05/2021	T22 SPEI DEVUELTOHSBC 0100220EDGAR PAGO Ref. 0027402688 021 PAGO	100	16.00
19/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1560230PAGO FACTURA Ref. 0166841820 030 FACTURA 00030180900023548924 BB156023007871 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	75,000.00	12,000.00
19/05/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0199181040 servicio soporte t Ref. 0099649014 0199181040 servicio	29,207.64	4,673.22
20/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1616320PAGO FACTURA Ref. 0168920956 030 FACTURA 00030180900023548924 BB161632003958 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	32,589.44	5,214.31
20/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0006544PAGO FACTURA Ref. 0169599817 072 00072180010959336912 7875APR2202105201298479041 PRESTADORA SIMONT SA DE CV CV	30,125.00	4,820.00
21/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDOB ANORTE 0054465PAGO FACTURA Ref. 0170658765 072 00072180010959336912 7875APR2202105211299114656 PRESTADORA SIMONT SA DE CV CV	97,786.00	15,645.76
25/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1589460PAGO FACTURA Ref. 0175796985 030 00030180900023548924 BB158946007872 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	32,141.41	5,142.63
27/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1624330Pago factura Ref. 0178649175 030 00030180900023548924 BB162433003958 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	25,789.08	4,126.25

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

27/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0002705SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Ref. 0179311478 072 00072580008016251814 7279CP03202105271304198218 JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE PONCE	15,599.99	2,496.00
28/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1809670Pago factura Ref. 0182754306 030 00030180900023548924 BB180967003974 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	7,564.33	1,210.29
31/05/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0199181040 servicio de soport Ref. 0094946048	8,369.40	1,339.10
31/05/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0000544PAGO FACTURA Ref. 0187386672 072	30,458.00	4,873.28
MAYO		707,014.35	113,122.30
01/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 9611101Pago Factura Ref. 0189199438 030 Factura 00030180900023548924 BB96111013072 Cliente PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	98,567.43	15,770.79
02/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1616580PAGO FACTURA Ref. 0190631734 030 00030180900023548924 BB161658003871 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	42,563.14	6,810.10
03/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1364290PAGO FACTURA Ref. 0192157194 030 00030180900023548924 BB136429013535 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	16,852.34	2,696.37
03/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1580090PAGO FACTURA Ref. 0192655498 030 00030180900023548924 BB158009008327 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	32,458.55	5,193.37
03/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANAMEX RECIBIDO BANAMEX 0030621LOG DE ALMACEN Ref. 0192651968 002 00002180071316529465 085906857030315416 CEDE SOLUCIONES EN SERVICIOS S DE DE	306,240.00	48,998.40
08/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0065465PAGO FACTURA Ref. 0199716021 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202106081317556941 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	31,456.48	5,033.04
09/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 0000147abono a la factura 147 pago 1 Ref. 0100171565 030 la factura 00030180900023962937 BB11207017696 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEG SEGURIDAD INTEG	10,000.00	1,600.00
09/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0005474PAGO FACTURA Ref. 0100587377 072 FACTURA (00072180010959336912 7875APR2202106091318034506 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	139,874.56	22,379.93
09/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 9369501PAGO FACTURA Ref. 0101069379 030 FACTURA 00030180900023548924 BB93695013071 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	81,456.78	13,033.08
11/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1627720Pago factura Ref. 0103749602 030 factura 00030180900023548924 BB162772005175 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	20,768.89	3,323.02

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

14/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0008656PAGO FACTURA Ref. 0107535017 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202106141322212368 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	10,978.00	1,756.48
14/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0005444PAGO FACTURA Ref. 0108862524 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202106141323025172 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	8,000.00	1,280.00
15/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1657080PAGO FACTURA Ref. 0110338542 030 FACTURA (00030180900023548924 BB165708003944 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	9,787.54	1,566.01
18/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 0000147pago 2 de 2 pago de factura f1 Ref. 0116070518 030 00030180900023962937 BB26485017626 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEG INTEG	31,600.00	5,056.00
18/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0006544PAGO FACTURA Ref. 0116734805 072 00072180010959336912 7875APR2202106181328937580 PRESTADORA SIMONT SA DE CV CV	124,589.00	19,934.24
19/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1624490Pago factura Ref. 0118473689 030 00030180900023548924 BB162449003981 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	30,267.97	4,842.88
20/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1609600Pago factura Ref. 0119590114 030 00030180900023548924 BB160960008328 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	49,628.87	7,940.62
21/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0002106servicio soporte tecnico Ref. 0120711871 072 soporte 00072580008016251814 7279CP05202106211331229098 JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE EDUARDO PONCE	15,600.00	2,496.00
21/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000544PAGO FACTURA Ref. 0121260593 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202106211331534135 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	39,478.00	6,316.48
22/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0051115PAGO FACTURA Ref. 0122203920 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202106221332052371 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	15,489.00	2,478.24
23/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1570510PAGO FACTURA Ref. 0123552721 030 FACTURA 00030180900023548924 BB157051008333 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	23,487.78	3,758.04
24/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0015445PAGO FACTURA Ref. 0124868173 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202106241333546044 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	81,547.00	13,047.52
24/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 9514501PAGO FACTURA Ref. 0125596270 030 FACTURA 00030180900023548924 BB95145013071 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	42,587.89	6,814.06

Exp.:
 R.F.C.:
 Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
 GAD2200027/23
 TCB200730VE5
 2312278

25/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0005444PAGO FACTURA Ref. 0126954938 072 00072180010959336912 7875APR2202106251334893888 PRESTADORA SIMONT SA DE CV CV	35,478.00	5,676.48
30/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0005244PAGO FACTURA Ref. 0134971951 072 00072180010959336912 7875APR1202106301340045377 PRESTADORA SIMONT SA DE CV CV	12,589.00	2,014.24
30/06/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1684450PAGO FACTURA Ref. 0136088070 030	11,879.87	1,900.78
JUNIO		323,226.09	211,716.17
01/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1675970Pago factura Ref. 0138555971 030 factura 00030180900023548924 BB167597003882 Cliente PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	14,877.75	2,380.44
02/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 0000167pago 1 de factura Tec 167 Ref. 0139731636 030 00030180900023962937 BB14777017484 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEG INTEG	50,000.00	8,000.00
05/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1729550PAGO FACTURA Ref. 0144039192 030 00030180900023548924 BB172955005181 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	73,654.48	11,784.72
05/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1570470PAGO FACTURA Ref. 0144667549 030 00030180900023548924 BB157047008261 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	49,125.44	7,860.07
06/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0006544PAGO FACTURA Ref. 0145052463 072 00072180010959336912 7875APR2202107061346883950 PRESTADORA SIMONT SA DE CV CV	35,897.00	5,743.52
07/07/2021	T20 SPEI T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1363770PAGO FACTURA Ref. 0146813989 030 FACTURA 00030180900023548924 BB136377013536 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	32,598.74	5,215.80
08/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0006544PAGO FACTURA Ref. 0149463117 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202107081349559683 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	25,741.00	4,118.56
10/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000001pago 1 de factura TEC171 Ref. 0152402736 072 1 de factura 00072180008185847368 8846APR1202107101351366848 EURO LOGISTIC YAC SA DE CV LOGISTIC CV	25,000.00	4,000.00
10/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0006544PAGO FACTURA Ref. 0152420039 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202107101351376840 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	5,198.00	831.68
12/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1715190PAGO FACTURA Ref. 0154468794 030 FACTURA 00030180900023548924 BB171519003888 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	8,001.04	1,280.17

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
Exp.: GAD2200027/23
R.F.C.: TCB200730VE5
Clave: 2312278

12/07/2021	T20 SPEI T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0001207SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Ref. 0155368756 072 00072580008016251814 7279CP05202107121353120741 JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE EDUARDO PONCE	76,466.79	12,234.69
13/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 2121240PAGO FACTURA Ref. 0156052381 030 FACTURA 00030180900023548924 BB212124003932 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	16,548.97	2,647.84
15/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1667390Pago factura Ref. 0162053098 030 factura 00030180900023548924 BB166739007867 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	33,490.71	5,358.51
16/07/2021	T20 SPEI T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1007030PAGO 2 DE FACTURA TEC 172 Ref. 0163641085 030 2 DE FACTURA 00030180900023962937 BB100703013072 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEG SEGURIDAD INTEG	54,000.00	8,640.00
16/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0584654PAGO FACTURA Ref. 0163883175 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202107161358628025 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	32,478.00	5,196.48
16/07/2021	T20 SPEI T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000654PAGO FACTURA Ref. 0164109921 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR202107161358788606 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	59,023.45	9,443.75
19/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1674380PAGO FACTURA Ref. 0168176481 030 FACTURA 00030180900023548924 BB167438002314 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	25,478.97	4,076.64
19/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0658454PAGO FACTURA Ref. 0168221535 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202107191361102697 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	71,458.41	11,433.35
20/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0456454PAGO FACTURA Ref. 0169907256 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202107201362031766 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	20,489.23	3,278.28
20/07/2021	Y45 COMPENSACI N RETRASO Ref. COMP SPE	0.01	0.00
21/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1574850PAGO FACTURA Ref. 0171476133 030 FACTURA 00030180900023548924 BB157485008254 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	31,458.97	5,033.44
26/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1015210PAGO FACTURA Ref. 0178233310 030 FACTURA 00030180900023548924 BB101521013036 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	60,459.83	9,673.57
26/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1641900PAGO FACTURA Ref. 0178657074 030 FACTURA 00030180900023548924 BB164190008328 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	34,997.83	5,599.65

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

26/07/2021	T20 SPEI T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1699970Pago factura Ref. 0179122340 030 factura 00030180900023548924.BB169997003872 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	26,459.11	4,233.46
27/07/2021	T20 SPEI T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0065441PAGO FACTURA Ref. 0180182452 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202107271367861204 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	11,256.00	1,800.96
28/07/2021	T20 SPEI T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1669820PAGO FACTURA Ref. 0181882366 030 FACTURA 00030180900023548924 BB166982003874 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	6,114.44	978.31
29/07/2021	T20 SPEI T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1647030PAGO FACTURA Ref. 0183390851 030 FACTURA 00030180900023548924 BB164703008334 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	38,145.61	6,103.30
30/07/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0111629018 197 Ref. 0073570014 0111629018 197	185,119.99	29,619.20
30/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1738110PAGO FACTURA Ref. 0186331229 030 FACTURA 00030180900023548924 BB173811003888 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	40,236.48	6,437.84
30/07/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1518280PAGO FACTURA Ref. 0187255820 030 FACTURA	49,512.73	7,922.04
JULIO		,193,288.98	190,926.24
03/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0054478PAGO FACTURA Ref. 0193236397 072 FACTURA Cliente 00072180010959336912 7875APR2202108031376785093 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	38,569.26	6,171.08
03/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1707100Pago factura Ref. 0193969810 030 factura 00030180900023548924 BB170710002316 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	48,209.71	7,713.55
03/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1727700Pago factura Ref. 0193971535 030 factura 00030180900023548924 BB172770005183 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	28,568.18	4,570.91
05/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1042520Pago factura Ref. 0195813506 030 factura 00030180900023548924 BB104252013080 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	42,568.13	6,810.90
05/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1723030PAGO FACTURA Ref. 0197072734 030 FACTURA 00030180900023548924 BB172303005182 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	43,568.11	6,970.90
06/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1728280Pago factura Ref. 0198282470 030 factura 00030180900023548924 BB172828003947 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	45,098.13	7,215.70
06/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1650950Pago factura Ref. 0199326539 030 00030180900023548924 BB165095007864 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	46,325.86	7,412.14

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

09/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0000908SOPORTE TECNICO Ref. 0102580131 072 00072580008016251814 7279CP03202108091382187115 JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE PONCE	91,399.35	14,623.90
09/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1678370PAGO FACTURA Ref. 0102789447 030 00030180900023548924 BB167837005176 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	21,456.87	3,433.10
11/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0006544PAGO FACTURA Ref. 0105956588 072 00072180010959336912 7875APR2202108111384114871 PRESTADORA SIMONT SA DE CV CV	22,458.56	3,593.37
11/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1026870PAGO factura Ref. 0106613299 030 factura 00030180900023548924 BB102687013024 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	36,098.18	5,775.71
12/08/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0111629018 210 Ref. 0035605016 0111629018 210	26,250.00	4,200.00
12/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1693160PAGO factura Ref. 0108383459 030 factura 00030180900023548924 BB169316002310 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	34,780.12	5,564.82
13/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0004114PAGO FACTURA Ref. 0110153864 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202108131386677620 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	36,547.89	5,847.66
14/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0064774PAGO FACTURA Ref. 0111909675 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202108141387846994 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	42,387.10	6,781.94
14/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000001pago 2 de factura TEC171 Ref. 0112390820 072 2 de factura 00072180008185847368 3846APR1202108141388145553 EURO LOGISTIC YAC SA DE CV LOGISTIC CV	52,000.00	8,320.00
18/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000654PAGO FACTURA Ref. 0118971149 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202108181392018982 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	28,156.00	4,504.96
19/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1638650PAGO FACTURA Ref. 0120560182 030 FACTURA 00030180900023548924 BB163865008324 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	20,145.73	3,223.32
19/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1701070PAGO FACTURA Ref. 0121270289 030 FACTURA 00030180900023548924 BB170107005175 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	20,459.73	3,273.56
20/08/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0111629018 216 Ref. 0080893039 0111629018 216	31,495.00	5,039.20
20/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1570210PAGO DE FACTURA Ref. 0123584754 030 DE FACTURA 00030180900023548924 BB157021013000 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	41,367.39	6,618.78

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

GAD2200027/23

TCB200730VE5

2312278

Exp.:

R.F.C.:

Clave:

21/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000001pago 3 factura TEC171 Ref. 0123975512 072 3 factura 00072180008185847368 8846APR2202108211394977165 EURO LOGISTIC YAC SA DE CV LOGISTIC CV	55,000.00	8,800.00
23/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1684520PAGO DE FACTURA TEC 217 Ref. 0125839981 030 DE FACTURA 00030180900023548924 BB168452007855 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEG SEGURIDAD INTEG	127,200.00	20,352.00
24/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1686910PAGO factura Ref. 0128613382 030 factura 00030180900023548924 BB168691007855 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	30,567.81	4,890.85
25/08/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0111629018 218 Ref. 0099096038 0111629018 218	26,499.97	4,240.00
26/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1652740PAGO FACTURA Ref. 0130919713 030 FACTURA 00030180900023548924 BB165274008336 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	68,145.32	10,903.25
26/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1419990PAGO FACTURA Ref. 0131111140 030 FACTURA 00030180900023548924 BB141999013522 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	32,478.12	5,196.50
27/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0065465PAGO FACTURA Ref. 0132989917 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202108271400688001 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	43,045.00	6,887.20
27/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0474477PAGO FACTURA Ref. 0133077473 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR1202108271400745845 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	71,236.25	11,397.80
27/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0006544PAGO FACTURA Ref. 0133411708 072 FACTURA 00072180010959336912 7875APR2202108271400959542 PRESTADORA SIMONT SA DE CV SIMONT CV	16,432.00	2,629.12
27/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1057230PAGO FACTURA Ref. 0133922760 030 FACTURA 00030180900023548924 BB105723013043 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	22,364.78	3,578.36
27/08/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0111629018 TCB F223 Ref. 0047147013 0111629018 TCB	20,999.99	3,360.00
30/08/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 2171620PAGO FACTURA Ref. 0137809871 030 FACTURA 00030180900023548924 BB217162003932 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	35,468.14	5,674.90
31/08/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0111629018 tcb f227 Ref. 0055646021 0111629018 tcb	95,418.75	15,267.00
AGOSTO		442,765.43	230,842.47
02/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1663470PAGO FACTURA Ref. 0145625362 030 FACTURA 00030180900023548924 BB166347008315 Cliente PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	10,248.61	1,639.78

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

02/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000001pago 4 factura TEC171 Ref. 0146175850 072 4 factura 00072180008185847368 8846APR1202109021410535701 EURO LOGISTIC YAC SA DE CV LOGISTIC YAC CV	34,399.99	5,504.00
03/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000309SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Ref. 0147232532 072 DE 00072580008016251814 7279CP02202109031411121494 JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE EDUARDO PONCE	62,142.58	9,942.81
07/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 7178966PAGO FACTURA Ref. 0154370651 014 FACTURA 00014180655072013658 2021090740014 BET0000471789660 BET0000471789660 SEGURIDAD PRIVADA SESGA SA DE CV PRIVADA CV	190,799.99	30,528.00
08/09/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0111629018 TCDB F233 Ref. 0033836013 0111629018 TCDB	26,250.00	4,200.00
10/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASJO 1429520pago 1 de factura TEC 235 Ref. 0159684066 030 1 de factura 00030180900023962937 BB142952013534 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEG SEGURIDAD INTEG	90,000.00	14,400.00
11/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASJO 1789080PAGO FACTURA Ref. 0160398835 030 FACTURA 00030180900023548924 BB178908003931 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	50,000.00	8,000.00
11/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASJO 1853420PAGO FACTURA complemento Ref. 0160398986 030 FACTURA 00030180900023548924 BB185342003978 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	38,731.38	6,197.02
13/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASJO 1866510PAGO FACTURA Ref. 0163615466 030 FACTURA 00030180900023548924 BB186651002320 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	50,000.00	8,000.00
16/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASJO 1047710PAGO DE FACTURA TEC 237 Ref. 0169507324 030 DE FACTURA 00030180900015497559 BB104771013045 GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE C YAC ASISTENCIA C	31,200.00	4,992.00
17/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000001pago factura TEC237 Ref. 0172123527 072 factura 00072180008185847368 8846APR1202109171426157028 EURO LOGISTIC YAC SA DE CV LOGISTIC YAC CV	29,120.00	4,659.20
17/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASJO 1634260pago de factura TEC 238 Ref. 0172154905 030 de factura 00030180900015497559 BB163426008254 GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE C YAC ASISTENCIA C	52,000.00	8,320.00
17/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASJO 1877450PAGO 2 DE FACTURA TEC235 Ref. 0172210110 030 2 DE FACTURA 00030180900023962937 BB187745003938 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEG SEGURIDAD INTEG	57,000.00	9,120.00
17/09/2021	T22 SPEI DEVUELTOHSBC 0170921PAGO FACTURA C 10 Ref. 0047107018 021 FACTURA	4,000.00	640.00

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

21/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO 1719760PAGO FACTURA Ref. 0177845859 030 FACTURA 00030180900023548924 BB171976007859 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	2,114.55	338.33
22/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO 1746310PAGO FACTURA Ref. 0179204760 030 FACTURA 00030180900023548924 BB174631003977 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	30,114.73	4,818.36
23/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO 1704510PAGO FACTURA Ref. 0180855227 030 FACTURA 00030180900023548924 BB170451007872 PROTECTION SERVICES SM SA DE SERVICES DE	201,458.94	32,233.43
24/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO RECIBIDO B AJIO 1471900PAGO FACTURA Ref. 0183222694 030 00030180900023548924 BB147190013019 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	49,122.39	7,859.58
24/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO RECIBIDO B AJIO 1449780PAGO FACTURA Ref. 0183304683 030 00030180900023548924 BB144978013017 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	49,875.11	7,980.02
24/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOB ANORTE RECIBIDO BANORTE 0000001pago redes oficina factura TEC Ref. 0183587505 072 00072180008185847368 8846APR1202109241432718969 EURO LOGISTIC YAC SA DE CV CV	31,200.00	4,992.00
24/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO RECIBIDO B AJIO 1468940PAGO FACTURA Ref. 0183820670 030 00030180900023548924 BB146894013003 PROTECTION SERVICES SM SA DE DE	48,741.14	7,798.58
24/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO RECIBIDO B AJIO 1708070PAGO 3 DE FACTURA TEC 235 Ref. 0183941620 030 00030180900023962937 BB170807007861 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEG INTEG	19,399.99	3,104.00
27/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO RECIBIDO B AJIO 1736710PAGO DE FACTURA TEC 239 Ref. 0186460331 030 00030180900025313351 BB173671007860 SQUA LOGISTICS SA DE CV CV	52,000.00	8,320.00
28/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO RECIBIDO B AJIO 1622470PAGO DE FACTURA 241 Ref. 0188629202 030 00030180900025313351 BB162247012996 SQUA LOGISTICS SA DE CV CV	26,000.00	4,160.00
29/09/2021	T20 SPEI RECIBIDOB AJIO RECIBIDO B AJIO 1705810PAGO DE FACTURA TEC251 Ref. 0190762922 030 00030180900025313351 BB170581008322 SQUA LOGISTICS SA DE CV CV	31,200.00	4,992.00
SEPTIEMBRE		2,267,119.40	202,739.10
01/10/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0115621658 PAGO FACTURA Ref. 0093980015 0115621658 PAGO Cliente	30,124.00	4,819.84
05/10/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0199181040 pago 1 de 2 Ref. 0053482011 0199181040	93,655.00	14,984.80
07/10/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0199181040 Ref. 0083911014 0199181040 Ref.	104,622.00	16,739.52
08/10/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0199181040 soporte tecnico Ref. 0053014007 0199181040 soporte	32,652.32	5,224.37
09/10/2021	T22 SPEI DEVUELTO SANTANDER 0091021PAGO FACT C479 Ref. 0025773220 014 FACT	4,999.99	800.00
12/10/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0117209681 PAGO FACTURA Ref. 0040159028 0117209681 PAGO	81,423.00	13,027.68

Exp.:
 R.F.C.:
 Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
 GAD2200027/23
 TCB200730VE5
 2312278

13/10/2021	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 3526266PAGO FACTURA Ref. 0116287810 014 FACTURA 00014180655072013658 2021101340014 BET0000435262660 BET0000435262660 SEGURIDAD PRIVADA SESGA SA DE CV PRIVADA CV	130,028.24	20,804.52
15/10/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000001devolucion pago erroneo Ref. 0122377096 072 00072180008185847368 18846APR1202110151457026398 EURO LOGISTIC YAC SA DE CV LOGISTIC CV	77,500.00	12,400.00
15/10/2021	Y45 COMPENSACION RETRASO Ref. COMP SPEI COMP SPEI	0.01	0.00
16/10/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1841460PAGO 1 DE FACTURA Ref. 0123414656 030 1 DE FACTURA 00030180900015497559 BB184146003878 GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE C YAC ASISTENCIA C	8,000.00	1,280.00
16/10/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1730680PAGO 2 DE FACTURA TEC 255 Ref. 0123420160 030 2 DE 00030180900015497559 BB173068003870 GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE C YAC ASISTENCIA C	8,000.00	1,280.00
16/10/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1778110PAGO 3 DE FACTURA TEC 255 Ref. 0123430369 030 3 DE 00030180900015497559 BB177811002316 GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE C YAC ASISTENCIA C	10,000.00	1,600.00
18/10/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1739090PAGO DE FACTURA Ref. 0127303441 030 DE FACTURA 00030180900015497559 BB173909005176 GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE C YAC ASISTENCIA C	60,000.00	9,600.00
19/10/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0115621658 PAGO FACTURA Ref. 0032639013 0115621658 PAGO	50,436.56	8,069.85
29/10/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1753600PAGO 1 DE FACTURA TEC 258 Ref. 0148111718 030 1 DE 00030180900023962937 BB175360008326 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEG SEGURIDAD INTEG	29,600.00	4,736.00
OCTUBRE		721,041.12	115,366.58
01/11/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1502950pago 1 de factura Ref. 0149854814 030 1 de factura Cliente 00030180900025313351 BB150295013523 SQUA LOGISTICS SA DE CV CV	20,000.00	3,200.00
01/11/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0115621658 PAGO FACTURA Ref. 0095062013	24,713.00	3,954.08
02/11/2021	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE RECIBIDO BANORTE 0000211SERVICIO SOPORTE TECNICO Ref. 0155076314 072 00072580008016251814 7279CP03202111021477334849 JESUS EDUARDO SAUCEDO PONCE PONCE	88,331.56	14,133.05
04/11/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1867080pago de factura Ref. 0158836869 030 00030180900015497559 BB186708003878 GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE C C	20,000.00	3,200.00
05/11/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1137390PAGO 2 DE FACTURA TEC261 Ref. 0160915087 030 00030180900023962937 BB113739013046 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEG INTEG	74,400.00	11,904.00
12/11/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1929440pago 1 de factura Ref. 0175236269 030 00030180900023962937 BB192944003933 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEG INTEG	50,000.00	8,000.00

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

19/11/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0117661924 PAGO FACTURA Ref. 0094127012	109,472.00	17,515.52
29/11/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO RECIBIDO BASIO 1005090PAGO 2 DE FACTURA TEC 262 Ref. 0104884845 030 00030180900025313351 BB100509018380 SQUA LOGISTICS SA DE CV CV	99,999.99	16,000.00
NOVIEMBRE		486,916.55	77,906.65
06/12/2021	T20 SPEI T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1179620pago 1 de factura TEC 266 Ref. 0120748860 030 1 de factura 00030180900023962937 BB117962020513 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL SEGURIDAD INTEGRAL	92,000.00	14,720.00
10/12/2021	T20 SPEI T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1211210PAGO 1 FACTURA Ref. 0129641841 021 1 FACTURA 00021180040663940576 HSBC321669 GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE CV YAC ASISTENCIA CV	15,000.00	2,400.00
10/12/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1211210PAGO 2 FACTURA Ref. 0130503847 021 2 FACTURA 00021180040663940576 HSBC024270 GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE CV YAC ASISTENCIA CV	15,000.00	2,400.00
15/12/2021	T20 SPEI T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1496020PAGO 2 DE FACTURA TEC 266 Ref. 0140996099 030 2 DE FACTURA 00030180900023962937 BB149602020443 SPIT SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL SEGURIDAD INTEGRAL	15,250.12	2,440.02
20/12/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 1211220PAGO AFATURAPAGO3 Ref. 0152225312 021 AFATURAPAGO3 00021180040663940576 HSBC696276 GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE CV YAC ASISTENCIA CV	15,000.00	2,400.00
22/12/2021	N06 PAGO N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115621658 PAGO FACTURA Ref. 0034988013 0115621658 PAGO	139,547.00	22,327.52
22/12/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0117647220 PAGO FACTURA Ref. 0034826012 0117647220 PAGO	46,512.00	7,441.92
24/12/2021	T20 SPEI RECIBIDOBASIO 0241221servicio soporte técnico Ref. 0160708949 072 soporte 00072180011732732046 7875APR1202112241544303482 GRUPO YAC ASISTENCIA SA DE CV YAC ASISTENCIA CV	41,101.00	6,576.16
31/12/2021	N06 PAGO CUENTA TERCERO BNET 0117647220 PAGO FACTURA TEC 2 Ref. 0027387012 0117647220 PAGO	129,600.00	20,736.00
DICIEMBRE		509,010.12	81,441.62

Por lo anterior, se le hace del conocimiento a la contribuyente revisada que en virtud de que no proporcionó la documentación solicitada, tal como se hizo mención en el presente oficio, ésta autoridad no pudo conocer si dichos depósitos se encontraban en los registros de su contabilidad a la que se encuentra obligada a llevar, y además del registro contable, si éstos se encontraban relacionados con la documentación comprobatoria, a fin de que pudiera identificarse cada operación, acto o actividad con las distintas contribuciones y tasas; no obstante, que a la fecha del presente oficio de observaciones la contribuyente ha sido completamente omisa en exhibir la información y documentación solicitada por esta autoridad, a través del oficio DF/ASRG/0447/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023.

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

Máxime que, la contribuyente también fue omisa en realizar manifestación alguna en relación al oficio SF/SPFI/DF/ASRG/2024/0032-D de fecha 18 de septiembre de 2024, a través del cual, ésta autoridad hizo de su conocimiento la documentación e información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y que obra en poder de esta Dirección de Fiscalización (consistente a los estados de cuenta bancarios proporcionados por la citada Comisión), en el cual se le otorgó un plazo de quince días hábiles para que manifestara lo que a su derecho conviniera, aunado a que a la fecha del presente oficio, la contribuyente sigue sin efectuar manifestación alguna en relación con dicho oficio.

En virtud de todo lo anterior, y derivado de la omisión de la contribuyente revisada en proporcionar la información y documentación solicitada, esta Autoridad Fiscal no cuenta con los elementos suficientes para identificar las operaciones que la contribuyente realizó en el ejercicio sujeto a revisión, ya que no es posible identificar cada operación, acto o actividad, ni tampoco es posible relacionar los folios asignados a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, con los depósitos bancarios y los Ingresos Acumulables declarados, ante la falta de la contabilidad y la documentación comprobatoria, de tal forma que pudiera identificarse la forma de pago, las distintas contribuciones, tasas y cuotas, aunado a la integración de la determinación del Ajuste Anual por Inflación Acumulable, tal y como lo establecen los artículos 76, primer párrafo, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 28, párrafo primero, fracciones I, Apartado A, II y III y 30, primer y tercer párrafos, del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 33, párrafo primero, apartado B, fracciones III, V, XIII y XIV y 34, párrafos primero y último de su Reglamento, ordenamientos vigentes en 2021, así como el numeral 63 primer, segundo y último párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente en el 2024; esta autoridad conoció un total de Ingresos Brutos determinados presuntivamente en suma de \$37,463,120.54, respecto de los cuales la contribuyente revisada TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., a la fecha del presente oficio, no ha declarado en su totalidad; ingresos que son acumulables para fines del Impuesto Sobre la Renta, en términos de lo previsto en el artículo 18, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en 2021, y que se integran de forma general a continuación:

INGRESOS EN BASE EN LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2021	INGRESOS EN BASE EN LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	INGRESOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS EN LA CUENTA BANCARIA 0115621305 DE LA INSTITUCIÓN BBVA BANCOMER, S.A.	TOTAL
\$13,458,019.00	\$13,542,387.08	\$10,462,714.46	\$37,463,120.54

Para mayor ilustración, se transcriben los numerales referidos con antelación:

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Artículo 18.-Para los efectos de este Título, se consideran ingresos acumulables, además de los señalados en otros artículos de esta Ley, los siguientes:

- I. Los ingresos determinados, inclusive presuntivamente por las autoridades fiscales, en los casos en que proceda conforme a las leyes fiscales.

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

Artículo 76. Los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes:

- I. Llevar la contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley, y efectuar los registros en la misma.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Artículo 28.- Las personas que de acuerdo con las disposiciones fiscales estén obligadas a llevar contabilidad, estarán a lo siguiente:

- I. Para efectos fiscales, la contabilidad se integra por:

A. Los libros, sistemas y registros contables, papeles de trabajo, estados de cuenta, cuentas especiales, libros y registros sociales, control de inventarios y método devaluación, discos y cintas o cualquier otro medio procesable de almacenamiento de datos, los equipos o sistemas electrónicos de registro fiscal y sus respectivos registros, además de la documentación comprobatoria de los asientos respectivos, así como toda la documentación e información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones fiscales, la que acredite sus ingresos y deducciones, y la que obliguen otras leyes; en el Reglamento de este Código se establecerá la documentación e información con la que se deberá dar cumplimiento a esta fracción, y los elementos adicionales que integran la contabilidad.

II. Los registros o asientos contables a que se refiere la fracción anterior deberán cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento de este Código y las disposiciones de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria.

III. Los registros o asientos que integran la contabilidad se llevarán en medios electrónicos conforme lo establezcan el Reglamento de este Código y las disposiciones de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria. La documentación comprobatoria de dichos registros o asientos deberá estar disponible en el domicilio fiscal del contribuyente.

Artículo 30. Las personas obligadas a llevar contabilidad deberán conservarla a disposición de las autoridades fiscales de conformidad con la fracción III del artículo 28 de este Código.

La documentación a que se refiere el párrafo anterior de este artículo y la contabilidad, deberán conservarse durante un plazo de cinco años, contado a partir de la fecha en la que se presentaron o debieron haberse presentado las declaraciones con ellas relacionadas. Tratándose de la contabilidad y de la documentación correspondiente a actos cuyos efectos fiscales se prolonguen en el tiempo, el plazo de referencia comenzará a computarse a partir del día en el que se presente la declaración fiscal del último ejercicio en que se hayan producido dichos efectos. Cuando se trate de la documentación correspondiente a aquellos conceptos respecto de los cuales se hubiera promovido algún recurso o juicio, el plazo para conservarla se computará a partir de la fecha en la que quede firme la resolución que les ponga fin. Tratándose de las actas constitutivas de las personas morales, de los contratos de asociación en participación, de las actas en las que se haga constar el aumento o la disminución del capital social, la fusión o la escisión de sociedades, de las constancias que emitan o reciban las personas morales en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta al distribuir dividendos o utilidades, de la información necesaria para determinar los ajustes a que se refieren los artículos 22 y 23 de la ley citada, así como de las declaraciones de pagos provisionales y del ejercicio, de las contribuciones federales, dicha

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

documentación deberá conservarse por todo el tiempo en el que subsista la sociedad o contrato de que se trate.

Artículo 63.- Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquéllos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales.

Cuando otras autoridades proporcionen expedientes o documentos a las autoridades fiscales conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, estas últimas deberán conceder a los contribuyentes un plazo de quince días, contado a partir de la fecha en la que les den a conocer tales expedientes o documentos, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, lo cual formará parte del expediente administrativo correspondiente.

Las autoridades fiscales presumirán como cierta la información contenida en los comprobantes fiscales digitales por Internet y en las bases de datos que lleven o tengan en su poder o a las que tengan acceso.

REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Artículo 33.- Para los efectos del artículo 28, fracciones I y II del Código, se estará a lo siguiente:

B. LOS REGISTROS O ASIENTOS CONTABLES DEBERÁN:

III. Permitir la identificación de cada operación, acto o actividad y sus características, relacionándolas con los folios asignados a los comprobantes fiscales o con la documentación comprobatoria, de tal forma que pueda identificarse la forma de pago, las distintas contribuciones, tasas y cuotas, incluyendo aquellas operaciones, actos o actividades por las que no se deban pagar contribuciones, de acuerdo a la operación, acto o actividad de que se trate.

V. Relacionar cada operación, acto o actividad con los saldos que den como resultado las cifras finales de las cuentas.

XIII. Señalar la fecha de realización de la operación, acto o actividad, su descripción o concepto, la cantidad o unidad de medida en su caso, la forma de pago de la operación, acto o actividad, especificando si fue de contado, a crédito, a plazos o en parcialidades, y el medio de pago o de extinción de dicha obligación, según corresponda.

Tratándose de operaciones a crédito, a plazos o en parcialidades, por cada pago o abono que se reciba o se realice, incluyendo el anticipo o enganche según corresponda. Además de lo señalado en el párrafo anterior, deberán registrar el monto del pago, precisando si se efectúa en efectivo, transferencia interbancaria de fondos, cheque nominativo para abono en cuenta, tarjeta de débito, crédito o de servicios, monedero electrónico o por cualquier otro medio. Cuando el pago se realice en especie o permuta, deberá indicarse el tipo de bien o servicio otorgado como contraprestación y su valor.

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

XIV. Permitir la identificación de los depósitos y retiros en las cuentas bancarias abiertas a nombre del contribuyente y conciliarse contra las operaciones realizadas y su documentación soporte, como son los estados de cuenta emitidos por las entidades financieras.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo 28, fracción III del Código, el contribuyente deberá conservar y almacenar como parte integrante de su contabilidad toda la documentación relativa al diseño del sistema electrónico donde almacena y procesa sus datos contables y los diagramas del mismo, poniendo a disposición de las autoridades fiscales el equipo y sus operadores para que las auxilien cuando éstas ejerzan sus facultades de comprobación y, en su caso, deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas correspondientes vinculadas con la generación y conservación de documentos electrónicos.

Los contribuyentes podrán optar por respaldar y conservar su información contable en discos ópticos o en cualquier otro medio electrónico que mediante reglas de carácter general autorice el Servicio de Administración Tributaria.

Por otro lado, en virtud de que la contribuyente revisada durante el procedimiento de fiscalización efectuado al amparo del oficio DF/ASRG/0447/2023 del 21 de diciembre de 2023, expediente GAD2200027/23, no aportó información y documentación alguna, respecto de su contabilidad por ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; razón por la cual, no fue posible para esta autoridad verificar si esa contribuyente contaba con erogaciones susceptibles de ser deducibles para fines del Impuesto Sobre la Renta.

Por consiguiente, se le señala que las irregularidades antes precisadas, constituyen hechos y omisiones que podrían repercutir en el pago del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio revisado, de conformidad con lo previsto en el artículo 9, párrafos primero, fracción I, y segundo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2021.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Artículo 9. Las personas morales deberán calcular el impuesto sobre la renta, aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%.

El resultado fiscal del ejercicio se determinará como sigue:

I. Se obtendrá la utilidad fiscal disminuyendo de la totalidad de los ingresos acumulables obtenidos en el ejercicio, las deducciones autorizadas por este Título y la participación de los trabajadores en las utilidades de las Empresas pagada en el ejercicio, en los términos del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El impuesto del ejercicio se pagará mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en la que termine el ejercicio fiscal.

B) PAGOS PROVISIONALES:

Asimismo, esta autoridad conoció, en atención a lo previsto en el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, de la consulta a la base de datos institucional del sistema de declaraciones y pagos (DyP) del Servicio de Administración Tributaria, a la cual tiene acceso esta autoridad, que esa

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

contribuyente presentó declaraciones en cada uno de los meses del ejercicio sujeto a revisión, con los siguientes datos:

Periodo de la Declaración	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejercicio	2021	2021	2021	2021	2021	2021
Tipo de Declaración	COMPLEMENTARIA	COMPLEMENTARIA	COMPLEMENTARIA	NORMAL	NORMAL	NORMAL
Fecha de presentación	28/04/2021	27/05/2021	02/07/2021	29/06/2021	29/06/2021	18/08/2021
Número de operación	417046783	422120889	428016194	427548779	427550330	435517189
Ingresos nominales del mes que declara	776,046	598,893	587,476	859,392	625,202	1,374,764
Ingresos nominales de periodos anteriores	0	776,046	1,374,939	1,962,415	2,821,807	3,447,009
Total de Ingresos nominales del periodo	776,046	1,374,939	1,962,415	2,821,807	3,447,009	4,821,773
Coefficiente de utilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Utilidad fiscal para pago provisionat	-	-	-	-	-	-
Pérdida actualizada por aplicar en el periodo	-	-	-	-	-	-
ISR causado	-	-	-	-	-	-
Cantidad a pagar						
Medio de Presentación	internet	internet	internet	internet	internet	internet

Periodo de la Declaración	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejercicio	2021	2021	2021	2021	2021	2021
Tipo de Declaración	NORMAL	NORMAL	COMPLEMENTARIA	COMPLEMENTARIA	NORMAL	NORMAL
Fecha de presentación	01/09/2021	12/10/2021	01/12/2021	04/02/2022	01/02/2022	22/03/2022
Número de operación	437697682	443835369	452136912	462446570	461991106	469190503
Ingresos nominales del mes que declara	1,212,195	1,151,522	1,059,241	746,277	721,480	3,151,153
Ingresos nominales de periodos anteriores	4,821,773	6,033,968	7,185,490	8,244,731	8,991,008	9,712,488
Total de Ingresos nominales del periodo	6,033,968	7,185,490	8,244,731	8,991,008	9,712,488	12,863,641
Coefficiente de utilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Utilidad fiscal para pago provisional	-	-	-	-	-	-
Perdida actualizada por aplicar en el periodo	-	-	-	-	-	-
ISR causado	-	-	-	-	-	-
Cantidad a pagar	-	-	-	-	-	-
Medio de Presentación	internet	internet	internet	internet	internet	internet

Al respecto, tal y como se hizo constar en el Renglón A) INGRESOS BRUTOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE, del presente Capítulo y que por economía y en obviada de repeticiones se hace mención de ello, como si a la letra estuviese insertado en el presente renglón, esa contribuyente a la fecha del presente oficio, se ubica en el supuesto de presuntiva de los ingresos, así como de la utilidad fiscal; y que se dieron a conocer ingresos en suma de \$37,463,120.54; sin embargo, para efectos de pagos provisionales, se conoció que esa contribuyente no tuvo coeficiente de utilidad para aplicarse en el ejercicio fiscal revisado, toda vez que en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, anterior al revisado, inició operaciones, y en dicho ejercicio declaró pérdida fiscal, como se observa a continuación:

HACIENDA	DECLARACIÓN DEL EJERCICIO SOLICITUD PARA EL RETIRO DE LA RENTA	 SERVICIO AUTÓNOMO DE TRIBUTOS
RFC:	PERSONA FÍSICA	
Denominación o razón social:	TECNICA CREDITARIA DEL BAJA SA DE CV	
Tipo de declaración:	Normal	
Período de la declaración:	(Del Ejercicio)	Ejercicio: 2021
Número de operación:	300010000112	Fecha y hora de presentación: 3/10/2022 13:56
Vinculación obligación:	Indiferente	

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

DETERMINACION	
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	15,832,278.25
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	15,832,278.25
PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PDU	40,194.00
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0.00
PTU DEMANDADA PAGADA EN EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO QUE DECLARA	0.00
PTU PENDIENTE DE ABONAR DEL EJERCICIO QUE DECLARA	0.00
TOTAL PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0.00
PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO	40,194.00
¿TIENE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR ABONAR?	NO
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO	0.00
RESULTADO FISCAL	40,194.00
IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO	0.00

Razón por la cual, si bien no se declararon los ingresos como se dan a conocer en el presente oficio de observaciones, no hay irregularidades que hacer constar en el presente Renglón, toda vez que, al no haber coeficiente de utilidad para aplicarse a los ingresos, no hay pagos provisionales a cargo.

C) COMO RETENEDOR:

Periodo Revisado: Del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021

1. DE LOS INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS

En virtud de que la contribuyente revisada Técnica Ciberdigital del Bajío, S.A. de C.V., durante la revisión efectuada al amparo del oficio DF/ASRG/0447/2023 del 21 de diciembre de 2023, orden de revisión GAD2200027/23, no aportó la información y documentación solicitada, misma que le fue requerida mediante dicho oficio, por el periodo fiscal comprendido por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2021, tal como se asentó en los antecedentes del presente oficio; por lo cual, se obtiene que a la fecha se encuentra impidiendo el ejercicio de las facultades de comprobación de esta autoridad.

Es así que, en términos de lo previsto en el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad conoció de la consulta a la base de datos institucional del Servicio de Administración Tributaria denominado "Visor Comprobante de Nómina", a la cual tiene acceso esta autoridad, en particular, del reporte denominado "Información de pagos y retenciones por sueldos y salarios realizados a tus trabajadores" relativo al Detalle Mensual - Ejercicio 2021, realizado por la contribuyente TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., en donde se advierte la información acumulada de todos los trabajadores con base a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto de nómina emitidos por esa contribuyente, así como el entero de las retenciones realizadas; que la contribuyente TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., timbró nóminas por Asimilados a Salarios por los meses de enero a diciembre de 2021, en cantidad de \$14,222,278.25, respecto de las cuales retuvo un Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$4,737,407.87, así como enteró la cantidad de \$11,839.00, teniendo una diferencia a cargo de \$4,725,568.87, cantidades que se detallan más adelante, lo cual por economía y obviedad de repeticiones se hace mención de ello como si a letra estuviese insertado en el presente renglón.

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

Para mayor ilustración, se transcribe el numeral 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación:

"Artículo 63. Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquéllos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales.

Las autoridades fiscales presumirán como cierta la información contenida en los comprobantes fiscales digitales por Internet y en las bases de datos que lleven o tengan en su poder o a las que tengan acceso."

En razón de lo anterior, esta autoridad conoció el resumen de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), emitidos por la contribuyente TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJO, S.A. DE C.V., por el pago de Asimilados a Salarios en el periodo fiscal comprendido por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2021, conociendo que durante el periodo fiscal referido, la contribuyente revisada efectuó pagos de Asimilados a Salarios en cantidad total de \$14,222,278.25, por los cuales retuvo un Impuesto Sobre la Renta en suma de \$4,737,407.87, mismo que se detallan por mes a continuación:

Total de nómina por asimilados a salarios					
Mes	Total de asimilados	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Enero	\$877,522.29	\$295,313.95	\$1,044.00	\$294,269.95	2
Febrero	\$1,160,043.30	\$394,196.30	\$897.00	\$393,299.30	2
Marzo	\$946,216.50	\$313,447.49	\$669.00	\$312,778.49	3
Abril	\$1,023,753.42	\$340,585.42	\$669.00	\$339,916.42	3
Mayo	\$922,381.24	\$305,738.25	\$897.00	\$304,841.25	3
Junio	\$1,989,650.34	\$678,649.34	\$1,489.00	\$677,160.34	3
Julio	\$1,754,706.59	\$590,509.59	\$1,053.00	\$589,456.59	4
Agosto	\$2,131,336.71	\$716,420.71	\$1,560.00	\$714,860.71	5
Septiembre	\$1,778,936.72	\$593,080.72	\$1,538.00	\$591,542.72	5
Octubre	\$646,059.31	\$203,624.30	\$502.00	\$203,122.30	4
Noviembre	\$669,437.59	\$211,827.57	\$686.00	\$211,141.57	4
Diciembre	\$322,234.24	\$94,014.23	\$835.00	\$93,179.23	4
Totales	\$14,222,278.25	\$4,737,407.87	\$11,839.00	\$4,725,568.87	6

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

Asimismo, se inserta el extracto correspondiente al referido reporte "Información de pagos y retenciones por sueldos y salarios realizados a tus trabajadores" relativo al Detalle Mensual - Ejercicio 2021, obtenido de la consulta a la base de datos institucional del Servicio de Administración Tributaria denominado "Visor Comprobante de Nómina":

Nombre: TECNICA CIBERDIGITAL
DEL BAJIO SA DE CV

RFC: TCB200730VE5

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Comprobantes emitidos	2	2	4	3	3	3
Subsidio para el empleo que le correspondió a los trabajadores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio para el empleo pagado en efectivo a los trabajadores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos totales por asimilados a salarios	877,522.29	1,160,043.30	946,216.50	1,023,753.42	922,381.24	1,989,650.34
Número de trabajadores por asimilados a salarios	2	2	3	3	3	3
Pagos por asimilados a salarios	877,522.29	1,160,043.30	946,216.50	1,023,753.42	922,381.24	1,989,650.34
Total ajustes asimilados a salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR retenido	295,313.95	394,196.30	313,447.49	340,585.42	305,738.25	678,649.34
Impuesto sobre la renta retenido	295,313.95	394,196.30	313,447.49	340,585.42	305,738.25	678,649.34
Resumen pagos de nómina						
Pagos de asimilados a salarios	877,522.29	1,160,043.30	946,216.50	1,023,753.42	922,381.24	1,989,650.34
Total ISR retenido por asimilados a salarios	295,313.95	394,196.30	313,447.49	340,585.42	305,738.25	678,649.34
Número de trabajadores por asimilados a salarios	2	2	3	3	3	3

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
Exp.: GAD2200027/23
R.F.C.: TCB200730VE5
Clave: 2312278

Impuesto retenido por pagos exclusivos de asimilados a salarios 295,313.95 394,196.30 313,447.49 340,585.42 305,738.25 678,649.34

Impuesto enterado por asimilados a salarios	1,044.00	897.00	669.00	669.00	897.00	1,489.00
ISR retenciones por asimilados a salarios a cargo	1,044.00	897.00	669.00	669.00	897.00	1,489.00
Parte actualizada	15.00	10.00	4.00	1.00	0.00	9.00
Recargos	47.00	40.00	40.00	20.00	13.00	44.00
Multa por corrección fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de contribuciones	1,106.00	947.00	713.00	690.00	910.00	1,542.00
Cantidad a cargo	1,106.00	947.00	713.00	690.00	910.00	1,542.00
Cantidad pagada	1,106.00	947.00	713.00	690.00	910.00	1,542.00

Continúa de julio a diciembre 2021

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Comprobantes emitidos	4	5	8	4	4	4
Subsidio para el empleo que le correspondió a los trabajadores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio para el empleo pagado en efectivo a los trabajadores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos totales por asimilados a salarios	1,754,706.59	2,131,336.71	1,778,936.72	646,059.31	669,437.59	322,234.24
Número de trabajadores por asimilados a salarios	4	5	5	4	4	4
Pagos por asimilados a salarios	1,754,706.59	2,131,336.71	1,778,936.72	646,059.31	669,437.59	322,234.24
Total ajustes asimilados a salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR retenido	590,509.59	716,420.71	593,080.72	203,624.30	211,827.57	94,014.23
Impuesto sobre la renta retenido	590,509.59	716,420.71	593,080.72	203,624.30	211,827.57	94,014.23
Resumen pagos de nómina						
Pagos de asimilados a salarios	1,754,706.59	2,131,336.71	1,778,936.72	646,059.31	669,437.59	322,234.24

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

Total ISR retenido por asimilados a salarios	590,509.59	716,420.71	593,080.72	203,624.30	211,827.57	94,014.23
Número de trabajadores por asimilados a salarios	4	5	5	4	4	4
Impuesto retenido por pagos exclusivos de asimilados a salarios	590,509.59	716,420.71	593,080.72	203,624.30	211,827.57	94,014.23
Impuesto enterado por asimilados a salarios	1,053.00	1,560.00	1,538.00	502.00	686.00	835.00
ISR retenciones por asimilados a salarios a cargo	1,053.00	1,560.00	1,538.00	502.00	686.00	835.00
Parte actualizada	0.00	10.00	13.00	8.00	2.00	12.00
Recargos	31.00	46.00	68.00	30.00	30.00	37.00
Multa por corrección fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de contribuciones	1,084.00	1,616.00	1,619.00	540.00	718.00	884.00
Cantidad a cargo	1,084.00	1,616.00	1,619.00	540.00	718.00	884.00
Cantidad pagada	1,084.00	1,616.00	1,619.00	540.00	718.00	884.00

Al respecto, de la consulta a la base de datos Institucional del Sistema de Declaraciones y Pagos (DyP) del Servicio de Administración Tributaria a la que esta autoridad tiene acceso, de conformidad con el artículo 63, párrafos primero y ultimo, del Código Fiscal de la Federación vigente; se conoció que esa contribuyente presentó declaraciones en cada uno de los meses del ejercicio fiscal que se revisa, antes del inicio de las facultades de comprobación de esta autoridad, en las que realizó parcialmente enteros de las retenciones por concepto de Asimilados a Salarios, sumando un total del entero parcial en cantidad de \$11,839.00; misma que se detalla a continuación:

Periodo de la Declaración	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejercicio	2021	2021	2021	2021	2021	2021
Tipo de Declaración	COMPLEMENTARIA	COMPLEMENTARIA	COMPLEMENTARIA	NORMAL	NORMAL	NORMAL
Fecha de presentación	28/04/2021	27/05/2021	02/07/2021	29/06/2021	29/06/2021	18/08/2021
Número de operación	417046783	422120889	428016194	427548779	427550330	435517189
Impuesto a Cargo	1,044	897	669	669	897	1,489
Parte actualizada	15	10	4	1	0	9
Recargos	47	40	40	20	13	44
Cantidad a pagar	1,106	947	713	690	910	1,542
Medio de Presentación	internet	internet	internet	internet	internet	internet

Periodo de la Declaración	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejercicio	2021	2021	2021	2021	2021	2021

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

Tipo de Declaración	NORMAL	NORMAL	COMPLEMENTARIA	COMPLEMENTARIA	NORMAL	NORMAL
Fecha de presentación	01/09/2021	12/10/2021	01/12/2021	04/02/2022	01/02/2022	22/03/2022
Número de operación	437697682	443835369	452136912	462446570	461991106	469190503
Impuesto a Cargo	1,053	1,560	1,538	502	686	835
Parte actualizada	0	10	13	8	2	12
Recargos	31	46	68	30	30	37
Cantidad a pagar	1,084	1,616	1,619	540	718	884
Medio de Presentación	internet	internet	internet	internet	internet	internet

En virtud de lo anterior, se observa que a la fecha del presente oficio de observaciones, la contribuyente revisada TECNICA CIBERDIGITAL DEL BAJO, S.A. DE C.V., no ha proporcionado la documentación con la que acredite que ha cubierto en su totalidad el entero de la retención del Impuesto Sobre la Renta por Asimilados a Salarios que retuvo por los pagos que efectuó, en suma de \$4,725,568.87; no obstante estar obligada a efectuar el entero de la retención, mediante declaración que debió haber presentado, a más tardar, el 17 del mes calendario inmediato posterior al de terminación del periodo de la retención, de conformidad con lo establecido en los artículos 94, 96, párrafo primero y 99, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, cuarto, fracción I, y quinto, y 26, párrafo primero, fracción I, del Código Fiscal de la Federación; ambos ordenamientos legales vigentes en 2021; preceptos legales que se indican a continuación:

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Artículo 94. *Se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral, incluyendo la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y las prestaciones percibidas como consecuencia de la terminación de la relación laboral. Para los efectos de este impuesto, se asimilan a estos ingresos los siguientes:*

I. *Las remuneraciones y demás prestaciones, obtenidas por los funcionarios y trabajadores de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, aun cuando sean por concepto de gastos no sujetos a comprobación, así como los obtenidos por los miembros de las fuerzas armadas.*

II. *Los rendimientos y anticipos, que obtengan los miembros de las sociedades cooperativas de producción, así como los anticipos que reciban los miembros de sociedades y asociaciones civiles.*

III. *Los honorarios a miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, así como los honorarios a administradores, comisarios y gerentes generales.*

IV. *Los honorarios a personas que presten servicios preponderantemente a un prestatario, siempre que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último.*

Para los efectos del párrafo anterior, se entiende que una persona presta servicios preponderantemente a un prestatario, cuando los ingresos que hubiera percibido de dicho prestatario en el año de calendario inmediato anterior, representen más del 50% del total de los ingresos obtenidos por los conceptos a que se refiere la fracción II del artículo 100 de esta Ley.

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

Antes de que se efectúe el primer pago de honorarios en el año de calendario de que se trate, las personas a que se refiere esta fracción deberán comunicar por escrito al prestatario en cuyas instalaciones se realice la prestación del servicio, si los ingresos que obtuvieron de dicho prestatario en el año inmediato anterior excedieron del 50% del total de los percibidos en dicho año de calendario por los conceptos a que se refiere la fracción II del artículo 100 de esta Ley. En el caso de que se omita dicha comunicación, el prestatario estará obligado a efectuar las retenciones correspondientes.

V. Los honorarios que perciban las personas físicas de personas morales o de personas físicas con actividades empresariales a las que presten servicios personales independientes, cuando comuniquen por escrito al prestatario que optan por pagar el impuesto en los términos de este Capítulo.

VI. Los ingresos que perciban las personas físicas de personas morales o de personas físicas con actividades empresariales, por las actividades empresariales que realicen, cuando comuniquen por escrito a la persona que efectúe el pago que optan por pagar el impuesto en los términos de este Capítulo.

VII. Los ingresos obtenidos por las personas físicas por ejercer la opción otorgada por el empleador, o una parte relacionada del mismo, para adquirir, incluso mediante suscripción, acciones o títulos valor que representen bienes, sin costo alguno o a un precio menor o igual al de mercado que tengan dichas acciones o títulos valor al momento del ejercicio de la opción, independientemente de que las acciones o títulos valor sean emitidos por el empleador o la parte relacionada del mismo.

El ingreso acumulable será la diferencia que exista entre el valor de mercado que tengan las acciones o títulos valor sujetos a la opción, al momento en el que el contribuyente ejerza la misma y el precio establecido al otorgarse la opción.

Cuando los funcionarios de la Federación, de las entidades federativas o de los municipios, tengan asignados automóviles que no reúnan los requisitos del artículo 36, fracción II de esta Ley, considerarán ingresos en servicios, para los efectos de este Capítulo, la cantidad que no hubiera sido deducible para fines de este impuesto de haber sido contribuyentes del mismo las personas morales señaladas.

Los ingresos a que se refiere el párrafo anterior se calcularán considerando como ingreso mensual la doceava parte de la cantidad que resulte de aplicar el por ciento máximo de deducción anual al monto pendiente de deducir de las inversiones en automóviles, como si se hubiesen deducido desde el año en que se adquirieron, así como de los gastos de mantenimiento y reparación de los mismos.

El pago del impuesto a que se refiere este artículo deberá efectuarse mediante retención que efectúen las citadas personas morales.

Se estima que los ingresos previstos en el presente artículo los obtiene en su totalidad quien realiza el trabajo. Para los efectos de este Capítulo, los ingresos en crédito se declararán y se calculará el impuesto que les corresponda hasta el año de calendario en que sean cobrados.

No se considerarán ingresos en bienes, los servicios de comedor y de comida proporcionados a los trabajadores ni el uso de bienes que el patrón proporcione a los trabajadores para el desempeño de las actividades propias de éstos siempre que, en este último caso, los mismos estén de acuerdo con la naturaleza del trabajo prestado.

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
Exp.: GAD2200027/23
R.F.C.: TCB200730VE5
Clave: 2312278

Cuando los ingresos percibidos en el ejercicio por los conceptos a que se refieren las fracciones IV, V y VI de este artículo, hayan excedido en lo individual o en su conjunto, setenta y cinco millones de pesos, no les serán aplicables las disposiciones de este Capítulo, en cuyo caso las personas físicas que los perciban deberán pagar el impuesto respectivo en los términos del Capítulo II, Sección I, de este Título a partir del año siguiente a aquél en el que excedieron dicho monto. Las personas físicas que se encuentren en el supuesto establecido en este párrafo, deberán comunicar esta situación por escrito a los prestatarios o a las personas que les efectúen los pagos, para lo cual se estará a lo dispuesto en las reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria. De no pagarse el impuesto en los términos de la referida Sección, la autoridad fiscal actualizará las actividades económicas y obligaciones del contribuyente al régimen fiscal correspondiente. Los contribuyentes que estuvieran inconformes con dicha actualización, podrán llevar a cabo el procedimiento de aclaración que el Servicio de Administración Tributaria determine mediante reglas de carácter general.

Artículo 96. Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. No se efectuará retención a las personas que en el mes únicamente perciban un salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente.

Artículo 99. Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, tendrán las siguientes obligaciones:

I. Efectuar las retenciones señaladas en el artículo 96 de esta Ley

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Artículo 60.- Las contribuciones se causan conforme se realizan las situaciones jurídicas o de hecho, previstas en las leyes fiscales vigentes durante el lapso en que ocurran.

Las contribuciones se pagan en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas. A falta de disposición expresa el pago deberá hacerse mediante declaración que se presentará ante las oficinas autorizadas, dentro del plazo que a continuación se indica:

I. Si la contribución se calcula por períodos establecidos en Ley y en los casos de retención o de recaudación de contribuciones, los contribuyentes, retenedores o las personas a quienes las leyes impongan la obligación de recaudarlas, las enterarán a más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior al de terminación del período de la retención o de la recaudación, respectivamente.

En el caso de contribuciones que se deben pagar mediante retención, aún cuando quien deba efectuarla no retenga o no haga pago de la contraprestación relativa, el retenedor estará obligado a enterar una cantidad equivalente a la que debió haber retenido.

Artículo 26.- Son responsables solidarios con los contribuyentes:

I. Los retenedores y las personas a quienes las leyes impongan la obligación de recaudar contribuciones a cargo de los contribuyentes, hasta por el monto de dichas contribuciones.

II. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

Periodo fiscal revisado: Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021.

A) DETERMINACIÓN PRESUNTIVA DEL VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES.

En virtud de que la contribuyente revisada Técnica Ciberdigital del Bajío, S.A. de C.V., durante la revisión efectuada al amparo del oficio DF/ASRG/0447/2023 del 21 de diciembre de 2023, orden de revisión GAD2200027/23, no aportó la información y documentación solicitada, misma que le fue requerida mediante dicho oficio, por el periodo fiscal comprendido por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2021, tal y como se asentó en los párrafos relativos a los antecedentes del presente oficio; se obtiene que a la fecha del presente oficio, se encuentra impidiendo el ejercicio de las facultades de comprobación, por lo que, resulta procedente verificar los supuestos establecidos en el artículo 55, párrafo primero, fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación, ya que dicha contribuyente se encuentra obstaculizando las facultades de comprobación de esta autoridad, ante su omisión de proporcionar la contabilidad y demás elementos requeridos para comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Motivo por el cual, se hace del conocimiento de la contribuyente revisada que, ante dicha circunstancia, esta autoridad fiscalizadora para poder determinar, en su momento, la utilidad fiscal que prevé el primer párrafo del artículo 55, del Código Fiscal de la Federación, podrá considerar los procedimientos previstos en el artículo 56, primer párrafo, fracciones II y IV, del referido Código, esto, para conocer, en primer lugar, el Valor de los Actos y Actividades de la contribuyente Técnica Ciberdigital del Bajío, S.A. de C.V.; para ello, los preceptos legales precisados con antelación, se transcriben a continuación:

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Artículo 55.- Las autoridades fiscales podrán determinar presuntivamente la utilidad fiscal de los contribuyentes, o el remanente distribuible de las personas que tributan conforme al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, sus ingresos y el valor de los actos, actividades o activos, por los que deban pagar contribuciones, cuando:

I. Se opongan u obstaculicen la iniciación o desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales; u omitan presentar la declaración del ejercicio de cualquier contribución hasta el momento en que se inicie el ejercicio de dichas facultades y siempre que haya transcurrido más de un mes desde el día en que venció el plazo para la presentación de la declaración de que se trate. Los dispuesto en esta fracción no es aplicable a aportaciones de seguridad social.

II. No presenten los libros y registros de contabilidad, la documentación comprobatoria de más del 3% de alguno de los conceptos de las declaraciones, o no proporcionen los informes relativos al cumplimiento de las disposiciones fiscales.

Artículo 56.- Para los efectos de la determinación presuntiva a que se refiere el artículo anterior, las autoridades fiscales calcularán los ingresos brutos de los contribuyentes, **el valor de los actos, actividades o activos** sobre los que proceda el pago de contribuciones, para el ejercicio de que se trate, indistintamente con cualquiera de los siguientes procedimientos:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

II. Tomando como base los datos contenidos en las declaraciones del ejercicio correspondiente a cualquier contribución, sea del mismo ejercicio o de cualquier otro, con las modificaciones que, en su caso, hubieran tenido con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación.

IV. Con otra información obtenida por las autoridades fiscales en el ejercicio de sus facultades de comprobación.

(lo resaltado es nuestro)

Ahora bien, los actos y actividades determinados presuntivamente, con base en las disposiciones antes señaladas, se integran como sigue:

1) VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES MANIFESTADO EN DECLARACIONES MENSUALES:

En primer lugar, en términos de lo previsto en el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, en relación con lo previsto en la fracción II del artículo 56, del citado Código; se conoció de la consulta a la base de datos institucional del Servicio de Administración Tributaria denominado "Pagos Referenciados (D y P)", a la cual tiene acceso esta autoridad, que esa contribuyente presentó declaraciones mensuales del periodo de enero a diciembre del 2021 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, ante el portal del Servicio de Administración Tributaria, por los meses del periodo de enero a diciembre del 2021, como a continuación se detallan:

CONCEPTO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PERIODO DE LA DECLARACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
EJERCICIO	2021	2021	2021	2021	2021	2021
TIPO DE DECLARACIÓN	COMPLEMENTARIA	COMPLEMENTARIA	COMPLEMENTARIA	NORMAL	NORMAL	NORMAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	28/04/2021	27/05/2021	02/07/2021	29/06/2021	29/06/2021	18/08/2021
NÚMERO DE OPERACIÓN	417046783	422120889	428016194	427548779	427550330	435517189
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	666,910	608,029	463,164	589,802	609,409	1,140,712
IMPUESTO CAUSADO	106,706	97,285	74,106	94,368	97,505	182,514
TOTAL DE IVA ACREDITABLE	106,180	96,299	72,716	93,221	96,470	182,254
CANTIDAD A CARGO	526	986	1,390	1,147	1,035	260
FECHA DE PAGO	29/04/2021	23/06/2021	09/07/2021	09/07/2021	23/07/2021	25/08/2021
INSTITUCION DE CREDITO	BBVA México, S.A.	BBVA México, S.A.	BBVA México, S.A.	BBVA México, S.A.	BBVA México, S.A.	BBVA México, S.A.
NUMERO DE OPERACION	121191630822	121741392378	121901760577	121901763690	122041292190	122371252139
MEDIO DE PRESENTACIÓN	INTERNET	INTERNET	INTERNET	INTERNET	INTERNET	INTERNET

CONCEPTO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PERIODO DE LA DECLARACIÓN	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
EJERCICIO	2021	2021	2021	2021	2021	2021
TIPO DE DECLARACIÓN	NORMAL	Normal	COMPLEMENTARIA	COMPLEMENTARIA	NORMAL	NORMAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	01/09/2021	12/10/2021	01/12/2021	04/02/2022	01/02/2022	22/03/2022
NÚMERO DE OPERACIÓN	437697682	443835369	452136912	462446570	461991106	469190503
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	1,028,697	1,243,763	1,088,896	550,467	445,273	438,802
IMPUESTO CAUSADO	164,592	199,002	174,223	88,075	71,244	70,208
TOTAL DE IVA ACREDITABLE	163,812	198,590	173,790	86,343	69,442	69,063
CANTIDAD A CARGO	780	412	433	1,732	1,802	1,145
FECHA DE PAGO	27/09/2021	27/10/2021	27/12/2021	14/02/2022	28/02/2022	24/03/2022

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

INSTITUCION DE CREDITO	BBVA México, S.A.	BBVA México, S.A.	BBVA México, S.A.	BBVA México, S.A.	BBVA México, S.A.	BBVA México, S.A.
NUMERO DE OPERACION	122701145952	123001058276	123611838402	120452254412	120592886287	120832873239
MEDIO DE PRESENTACIÓN	INTERNET	INTERNET	INTERNET	INTERNET	INTERNET	INTERNET

Por lo anterior, según las declaraciones presentadas, se conoció un valor de actos de actos y actividades en suma de \$8,873,924.00, por los meses del periodo de enero a diciembre del 2021, sujeto a revisión, el cual se detalla por mes como sigue:

AÑO 2021	VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE	NÚMERO DE OPERACIÓN	FECHA DE PRESENTACION
PERIODO			
ENERO	666,910	417046783	28/04/2021
FEBRERO	608,029	422120889	27/05/2021
MARZO	463,164	428016194	02/07/2021
ABRIL	589,802	422120889	29/06/2021
MAYO	609,409	427550330	29/06/2021
JUNIO	1,140,712	435517189	18/08/2021
JULIO	1,028,697	437697682	01/09/2021
AGOSTO	1,243,763	443835369	12/10/2021
SEPTIEMBRE	1,088,896	452136912	01/12/2021
OCTUBRE	550,467	462446570	04/02/2022
NOVIEMBRE	445,273	461991106	01/02/2022
DICIEMBRE	438,802	469190503	22/03/2022
TOTAL	8,873,924		

2) VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES CON BASE EN LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI)

En segundo lugar, en términos de lo previsto en el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, en relación con lo previsto en la fracción IV del artículo 56 del citado Código; se conoció de la consulta a la base de datos institucional del Servicio de Administración Tributaria denominado "CFDI", a la cual tiene acceso esta autoridad, que esa contribuyente emitió Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) durante el ejercicio fiscal revisado, en suma de \$13,542,387.08; los cuales quedaron detallados pormenorizadamente en el renglón 2) INGRESOS CON BASE EN COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI), Apartado A) INGRESOS BRUTOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE, del Capítulo I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA del presente oficio y que por economía y obviedad de repeticiones se hace mención de ello como si a letra estuviese insertado en el presente renglón.

A continuación, el Valor de Actos y Actividades que se conocieron por la expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en cantidad de \$13,542,387.08, y que se citaron en el párrafo anterior, se detallan de manera general a continuación:

Año 2021/Mes	Importe
Enero	1,388,705.82
Febrero	502,026.97
Marzo	587,475.80

Exp.:
R.F.C.:
Clave:

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D
GAD2200027/23
TCB200730VE5
2312278

Abril	984,524.64
Mayo	193,466.12
Junio	1,839,739.39
Julio	1,215,554.48
Agosto	1,228,891.89
Septiembre	1,059,240.87
Octubre	720,759.26
Noviembre	627,745.72
Diciembre	3,194,256.12
Total	13,542,387.08

Por lo anterior, se hace del conocimiento a la contribuyente revisada que, a la fecha del presente oficio, ésta autoridad presume que dichos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet se encuentran efectivamente cobrados, ya que ante la falta de la documentación e información por parte de la contribuyente, no ha sido posible identificar con la documentación comprobatoria lo contrario; lo anterior, no obstante, que a la fecha del presente oficio de observaciones la contribuyente ha sido completamente omisa en exhibir la información y documentación solicitada por esta autoridad, a través del oficio DF/ASRG/0447/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023.

3) VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES POR DEPÓSITOS EFECTUADOS EN LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE REVISADA.

En tercer lugar, en términos de lo previsto en el artículo 63, párrafos primero y segundo, del Código Fiscal de la Federación, en relación con lo previsto en la fracción IV del artículo 56 del citado Código; se conoció conforme a la información plasmada en los estados de cuenta bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que a la contribuyente revisada, por el periodo sujeto a revisión, le efectuaron depósitos en la cuenta bancaria número 0115621305, aperturada en la Institución Financiera BBVA BANCOMER, S.A. en moneda nacional, en cantidad de \$10,462,714.46, los cuales quedaron detallados pormenorizadamente en el renglón 2) INGRESOS POR DEPÓSITOS EFECTUADOS EN LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE REVISADA, Apartado A) INGRESOS BRUTOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE, del Capítulo I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA del presente oficio y que por economía y obviedad de repeticiones se hace mención de ello como si a letra estuviese insertado en el presente renglón.

En relación con lo asentado en el párrafo que antecede, es de mencionar que, al no haber aportado la información y documentación solicitada, tal cual se asentó anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, párrafo primero, fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación, se presume que son Valor de Actos y Actividades para fines del Impuesto al Valor Agregado; por los cuales generó un Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 16%, en cantidad de \$1,674,034.31.

A continuación, el Valor de Actos y Actividades que se conocieron por depósitos efectuados en los estados de cuenta bancaria a nombre de la contribuyente revisada en cantidad de \$10,462,714.46, y el Impuesto al

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

Valor Agregado que generó en cantidad de \$1,674,034.31, que se citaron en los párrafos anteriores, se detallan de manera general a continuación:

AÑO 2021/MES	TOTAL DE DEPÓSITOS BANCARIOS EN LA CUENTA BANCARÍA 0115621305 ABIERTA EN LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BBVA BANCOMER, S.A	Impuesto al Valor Agregado Generado
Enero	773,615.91	123,778.55
Febrero	705,313.29	112,850.13
Marzo	649,232.96	103,877.27
Abril	684,170.26	109,467.24
Mayo	707,014.35	113,122.30
Junio	1,323,226.09	211,716.17
Julio	1,193,288.98	190,926.24
Agosto	1,442,765.43	230,842.47
Septiembre	1,267,119.40	202,739.10
Octubre	721,041.12	115,366.58
Noviembre	486,916.55	77,906.65
Diciembre	509,010.12	81,441.62
	10,462,714.46	1,674,034.31

Por lo anterior, se le hace del conocimiento a la contribuyente revisada que, en razón de que a la fecha del presente oficio, ha sido omisa en proporcionar la documentación solicitada, esta autoridad no ha podido conocer si dichos depósitos se encuentran en los registros de su contabilidad a la que se encuentra obligada a llevar, y además verificar del registro contable, si éstos se encontraban relacionados con la documentación comprobatoria, a fin de que pudiera identificarse la operación, acto o actividad con las distintas contribuciones y tasas; no obstante, que a la fecha del presente oficio de observaciones la contribuyente ha sido completamente omisa en exhibir la información y documentación solicitada por esta autoridad, a través del oficio DF/ASRG/0447/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023.

Máxime que, la contribuyente también fue omisa en realizar manifestación alguna en relación al oficio SF/SPFI/DF/ASRG/2024/0032-D de fecha 18 de septiembre de 2024, a través del cual, esta autoridad hizo de su conocimiento la documentación e información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y que obra en poder de esta Dirección de Fiscalización (consistente a los estados de cuenta bancarios proporcionados por la citada Comisión), en el cual, se le otorgó un plazo de quince días hábiles para que manifestara lo que a su derecho conviniera, sin que a la fecha del presente oficio, la contribuyente efectuara manifestación alguna en relación con dicho oficio.

En virtud de lo anterior, y toda vez que esta autoridad fiscal no cuenta con los elementos suficientes para identificar las operaciones que la contribuyente hubiese realizado en el periodo sujeto a revisión, ya que no se pudo identificar cada operación, acto o actividad, ni tampoco se pudo relacionar los folios asignados a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, con los depósitos bancarios y el Valor de Actos y Actividades declarados, ante la falta de la contabilidad y la documentación comprobatoria, de tal forma que pudiera identificarse la forma de pago, las distintas contribuciones, tasas y cuotas, tal y como lo establecen los artículos 28, párrafo primero, fracciones I, Apartado A, II y III, 30, primer y tercer párrafos, del Código Fiscal

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

de la Federación, en relación con el artículo 33, párrafo primero, Apartado B, fracciones III, V, XIII y XIV y 34, párrafos primero y último de su Reglamento, ordenamientos vigentes en 2021, preceptos que quedaron transcritos en el Apartado A) INGRESOS BRUTOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE DEL CAPITULO I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS MORALES, del presente oficio, lo cual por economía y en obvio de repeticiones se menciona como si a la letra estuviesen insertado en el presente renglón, así como el artículo 32, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en 2021; esta autoridad a la fecha del presente oficio, conoció un total de Valor de Actos y Actividades determinados presuntivamente en suma de \$32,879,025.54, respecto de los cuales la contribuyente revisada TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., a la fecha no ha declarado en su totalidad; valor de actos y actividades por los que se debe pagar el Impuesto al Valor Agregado, en términos de lo previsto en el artículo 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en 2021, y que les corresponde la tasa del 16% en cantidad de \$5,260,644.09.00, prevista en el artículo 1o. párrafo segundo, de la citada Ley, y que se integran por mes a continuación:

AÑO 2021	VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES DETERMINADO PRESUNTIVAMENTE			TOTAL	IVA GENERADO A CARGO
PERIODO	DECLARACIONES PRESENTADAS	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EMITIDOS POR LA CONTRIBUYENTE	DEPÓSITOS Bancario en la cuenta 0115621305 de BBVA BANCOMER, S.A		
ENERO	666,910.00	1,388,705.82	773,615.91	2,829,231.73	452,677.08
FEBRERO	608,029.00	502,026.97	705,313.29	1,815,369.26	290,459.08
MARZO	463,164.00	587,475.80	649,232.96	1,699,872.76	271,979.64
ABRIL	589,802.00	984,524.64	684,170.26	2,258,496.90	361,359.50
MAYO	609,409.00	193,466.12	707,014.35	1,509,889.47	241,582.32
JUNIO	1,140,712.00	1,839,739.39	1,323,226.09	4,303,677.48	688,588.40
JULIO	1,028,697.00	1,215,554.48	1,193,288.98	3,437,540.46	550,006.47
AGOSTO	1,243,763.00	1,228,891.89	1,442,765.43	3,915,420.32	626,467.25
SEPTIEMBRE	1,088,896.00	1,059,240.87	1,267,119.40	3,415,256.27	546,441.00
OCTUBRE	550,467.00	720,759.26	721,041.12	1,992,267.38	318,762.78
NOVIEMBRE	445,273.00	627,745.72	486,916.55	1,559,935.27	249,589.64
DICIEMBRE	438,802.00	3,194,256.12	509,010.12	4,142,068.24	662,730.92
TOTAL	8,873,924.00	13,542,387.08	10,462,714.46	32,879,025.54	5,260,644.09

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Artículo 1o.- ...

El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta Ley, la tasa del 16%. El impuesto al valor agregado en ningún caso se considerará que forma parte de dichos valores

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

Artículo 32.- Los obligados al pago de este impuesto y las personas que realicen los actos o actividades a que se refiere el artículo 2o.-A tienen, además de las obligaciones señaladas en otros artículos de esta Ley, las siguientes:

I. Llevar contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

Artículo 39.- Al importe de la determinación presuntiva del valor de los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto en los términos de esta Ley, se aplicará la tasa del impuesto que corresponda conforme a la misma, y el resultado se reducirá con las cantidades acreditables que se comprueben.

B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

En virtud de que esa contribuyente, durante la revisión efectuada al amparo del oficio DF/ASRG/0447/2023 del 21 de diciembre de 2023, expediente GAD2200027/23, ha sido omisa en aportar información y documentación alguna respecto de su contabilidad por ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; razón por la cual, a la fecha del presente oficio, no ha sido posible para esta autoridad verificar si esa contribuyente contaba con erogaciones susceptibles de ser acreditables para fines del Impuesto al Valor Agregado.

C) PAGOS MENSUALES

Considerando todo lo anterior; es decir, que durante el periodo fiscal revisado comprendido por los meses de enero a diciembre de 2021, la contribuyente TÉCNICA CIBERDIGITAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., obtuvo un valor de actos y actividades determinado presuntivamente en suma de \$37,463,120.54, por el que se generó un Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 16% a cargo, en suma de \$5,260,644.09, y que a la fecha del presente, esta autoridad no ha conocido impuesto al valor agregado que acreditar; importes que se fundamentan, motivan y detallan en los Apartados A) DETERMINACIÓN PRESUNTIVA DEL VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES y B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE del presente capítulo; lo cual, por economía y en obvio de repeticiones se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra hubiesen sido insertados, aunado a que, se conoció de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado que presentó y que se detallaron en el rubro 1) VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES MANIFESTADO EN DECLARACIONES MENSUALES, del presente apartado y que por economía y obviedad de repeticiones se hace mención de ello como si a letra estuviese insertado en el presente renglón, que la contribuyente revisada, pagó un Impuesto al Valor Agregado al inicio de las facultades de comprobación en cantidad de \$11,648.00; por lo que, se le señala que las irregularidades en los rubros antes precisados, constituyen hechos y omisiones que podrían repercutir en el pago del impuesto al valor agregado de cada uno de los meses del periodo revisado, de conformidad con lo previsto en los artículos 1o., párrafo cuarto y 5o-D, párrafo tercero, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en 2021.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Artículo 1º.-

El contribuyente pagará en las oficinas autorizadas la diferencia entre el impuesto a su cargo y el que le hubieran trasladado o el que él hubiese pagado en la importación de bienes o servicios, siempre que sean

SF/SPFI/DF/ASRG/2025/0412-D

Exp.:

GAD2200027/23

R.F.C.:

TCB200730VE5

Clave:

2312278

acreditables en los términos de esta Ley. En su caso, el contribuyente disminuirá del impuesto a su cargo, el impuesto que se le hubiere retenido.

Artículo 5º.-D...

El pago mensual será la diferencia entre el impuesto que corresponda al total de las actividades realizadas en el mes por el que se efectúa el pago, a excepción de las importaciones de bienes tangibles, y las cantidades por las que proceda el acreditamiento determinadas en los términos de esta Ley. En su caso, el contribuyente disminuirá del impuesto que corresponda al total de sus actividades, el impuesto que se le hubiere retenido en dicho mes.

En los términos y para los efectos previstos en las fracciones IV y VI del artículo 48 del Código Fiscal de la Federación, se le informa que cuenta con un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio de observaciones, para presentar ante esta Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Avenida Constituyentes Oriente 10, 2o piso, Centro, C.P. 76000, de esta ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., los documentos, libros o registros que, en su caso, desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el mismo, así como para optar por corregir su situación fiscal.

Notifíquese.

Atentamente

MDF. Luis Enrique Peñarán Ruíz
Director de Fiscalización
Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos
Secretaría de Finanzas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. Expediente / Consecutivo
LEPR/YYG/KPEP/SJRS/MAMM